



**TERCERA SESION ORDINARIA.  
OCTAVA REUNION.  
DIA 20 DE ABRIL 2016.**

**PRESIDENTE: RICARDO MARINO.  
SECRETARIO: CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI.**

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 20 del mes de Abril de Dos Mil Dieciséis, se reúnen en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, los Señores Concejales que a continuación se detallan. Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: GARAT EDGARDO - ZVENGER ARIEL – BIGARDT JORGE – SOLA CARINA – PEREZ RUBEN OMAR – ROMERO GUSTAVO – LENSCHOW FERNANDO. Por el Bloque Cambiemos; MARADIETA MARCOS – MARIA CONCEPCION CICCONE. Por el bloque Frente Renovador; RUPPEL MARIA DELIA. Por el bloque UCR – Cambiemos; LOZANO JUAN PABLO, GUANCA MARIO. Por el bloque Unión Por Patagones; SKRT GUILLERMO, BARI GERARDO. Por el Bloque PJ – La Juan Domingo; Honcharuk Marcelo.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, muy buenos días, siendo las 9: 30 Hs. Vamos a dar por iniciada la Tercera Sesión Ordinaria, que ha sido convocada para el día de la fecha. En tal sentido vamos a convocar a los Concejales; Zvenger, Lozano, Ciccone, Sola y Honcharuk, a izar el Pabellón nacional y la Bandera Bonaerense. Nos ponemos de pie.-----

PRESIDENTE: Está abierto el espacio para homenajes. No habiendo homenajes ponemos en consideración el Orden del Día. Tiene la palabra el Concejel Edgardo Garat.-----

GARAT: Para obviar la lectura del Orden del Día, ya que todos tenemos el Orden en nuestras bancas.-----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración, los que están por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Continuamos con el Orden del Día. Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIO: Lectura y Aprobación de Actas. 6ª Sesión Ordinaria. 7ª Sesión Ordinaria. 8ª Sesión Ordinaria. 9º Sesión Ordinaria. 10ª Sesión Ordinaria. 11ª Sesión Ordinaria. 12ª Sesión Ordinaria. 13ª Sesión Ordinaria. 2ª Sesión Especial M.Cont. 3ª Sesión Especial M.Cont. -----

PRESIDENTE: Se ponen a consideración las Actas. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Proyectos Ingresados. Orden 2.1. Expediente 4084- 1402HCD/16. Iniciado: Bloque Unión por Patagones. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Creación del Consejo Municipal de Deporte y Actividades Recreativas. Visto: La necesidad de contar con financiamiento legítimo para solventar las actividades deportivas y recreativas barriales que no se encuentran federadas en el Partido de Patagones y; Considerando: Que, en los distintos barrios de las localidades del Partido de Patagones se encuentran establecidas organizaciones intermedias legítimamente organizadas que, entre otras actividades, desarrollan disciplinas deportivas y recreativas diversas. Que, es de público conocimiento y científicamente el hecho irrefutable de que el ejercicio del deporte y la recreación no solo mejora la calidad de vida de una comunidad sino que además la preserva en su integridad e incide en los valores morales y espirituales que hacen al crecimiento y la prosperidad de todo un pueblo. Que, el Estado Municipal debe como tal fomentar la participación de la comunidad en todo tipo de eventos deportivos y recreativos, aún más aquellos cuyos participantes provengan de entidades barriales que con esfuerzo y dedicación han organizado y continúan organizando campeonatos y eventos que comprenden

**CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI**  
**SECRETARIO**  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



**RICARDO E. MARINO**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



la movilización y recreación, no solo de los que participan como protagonistas sino, además, de sus familias y comunidades de base. Que, en el orden a principio de universalidad que implica el ejercicio del deporte y la recreación su práctica comprende a todos los habitantes del partido cualquiera sea su edad, sexo, condición social, credo o raza por cuanto termina implicando un servicio indirecto de parte de las asociaciones que no tiene destinatario divisible sino que está dirigido a toda la comunidad y que además merece ser retribuido por la generalidad de los beneficiarios del mismo. Que, para sostener este andamiaje de entidades que permiten la continuidad de los eventos que anualmente se producen será necesario poner a consideración de la comunidad. A través del mecanismo legislativo correspondiente, la posibilidad de efectuar un aporte de orden tributario, con carácter contra prestacional, como la creación de una Tasa para el Financiamiento y Promoción del Deporte Barrial no federado, en coincidencia con el pago de algunas obligaciones que se encuentran en vigencia. Que, atento a este principio de universalidad, es menester que todos los sujetos pasivos de ser contribuyentes por tasas como la de Servicios Urbanos sean también sujetos pasivos de la Tasa para el Financiamiento y promoción del Deporte Barrial No Federado a partir de la cual se condonará el Fondo Municipal para el Financiamiento y Promoción del Deporte Barrial No Federado. Que, el análisis de antecedentes llevados adelante por otras comunas da cuenta favorable del criterio fiscal que considera el aporte de los contribuyentes a los servicios indirectos, el que además ha de seguir en su aplicación el principio de progresividad fiscal, conforme a las facultades establecida por el artículo 228 y cctes de la Ley Orgánica para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires. Que, con el objeto de cumplir debidamente con la finalidad que se persigue, los importes recaudados por esta tasa y destinados al Fondo a crearse deben afectarse mediante la creación de una cuenta especial en los términos de los artículos 128, 171 y cctes. De la Ley Orgánica para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires y su artículo n° 91 del Reglamento de Administración General. Que a fines de una correcta y transparente administración de estos recursos será necesario conformar un Consejo en el que participen representantes de los sectores involucrados los que deberán dictarse su propio reglamento y tendrá como objeto analizar y priorizar los proyectos e inquietudes deportivas y recreativas que eleven instituciones resolviendo a favor del interés común. Que deberá convocarse a Sesión Extraordinaria de Mayores contribuciones por tratarse de una modificación de las ordenanzas Fiscal e impositiva a los fines de darle sanción definitiva. Por ello, el bloque de Unión por Patagones presenta el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Crease el Consejo Municipal de Deportes y Actividades Recreativas que estará conformado por: Un representante del Departamento Ejecutivo designado por el intendente. Un representante del Departamento Deliberativo designado en sesión del Honorable Consejo deliberante o por la modalidad que éste determine. Un representante del deporte no federado con el aval explícito y por escrito de la mayoría de las instituciones intermedias que se encuentren inscriptas como entidades de Bien Público. Artículo 2º: Incorporase a la Ordenanza Fiscal vigente el siguiente Título: TITULO XXII – TASA PARA EL MANTENIMIENTO Y PROMOCION DEL DEPORTE BARRIAL NO FEDERADO. Artículo 255º: Créase la Tasa para el Financiamiento y Promoción del deporte Barrial No Federado, que tendrá por objeto la constitución de un Fondo para financiar insumos, movilidad, seguridad, elementos básicos y todo otro gasto que se genere en función del ejercicio de un deporte o una actividad recreativa organizada por instituciones intermedias del Partido de Patagones con la condición de que se encuentren inscriptas en los registros municipales como entidades de Bien Público. Artículo 256º: Aféctense los fondos que sean recaudados por el producido de esta tasa con el objeto de solventar las actividades deportivas y

**CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI**  
**SECRETARIO**  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



**RICARDO E. MARINO**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



recreativas y los gastos secundarios que estas ocasiones originen y que son detallados en el artículo 255º de la presente. Artículo 257º: Las asociaciones intermedias a las que les fueran asignados fondos por esta Ordenanza deberán rendir cuentas por cada uno de los eventos que se organicen, en el término que estipule la reglamentación de la presente. Estas rendiciones de cuentas deberán formar parte de los estados contables de dichas Asociaciones. CONTRIBUYENTES. Artículo 258º: Son contribuyentes de esta Tasa: Los titulares del dominio de los inmuebles con exclusión de los nudos propietarios. Los usufructuarios. Los poseedores a título de dueños, los locatarios, comodatarios, tenedores precarios y toda otra persona física o jurídica que por cualquier título ocupe un inmueble en el partido de Patagones. VENCIMIENTO. Artículo 259º: Los obligados al pago de esta tasa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 258º, abonarán la misma conjuntamente con la Tasa de Servicios Urbanos. Artículo 260º: La distribución de los recursos se hará conforme la necesidad de cada evento y bajo criterio que el Consejo Municipal del Deporte y Actividades recreativas determine. Artículo 261º: los valores de esta tasa se fijarán en la ordenanza Impositiva. Artículo 3º: Incorporase a la Ordenanza Impositiva vigente el siguiente capítulo: CAPITULO XXI. TASA PARA EL MANTENIMIENTO Y PROMOCION DEL DEPORTE BARRIAL NO FEDEREDO. ARTICULO 34º: Por los servicios a que se refiere el Título XXII – Parte Especial de la Ordenanza Fiscal, se determinarán los siguientes valores: Inmuebles urbanos y Rurales de todo el Partido de Patagones y en todas las categorías se determina el valor del 15% (quince por ciento) de un litro de gasoil. Para la determinación del valor en la Estación de Servicio más cercana al Palacio Municipal. El valor de esa tasa se ajustará conforme lo dispuesto en el apartado a) todos los 01 de enero de cada año, y este valor quedará vigente, sin modificaciones, durante el año calendario correspondiente. Artículo 4º: Deróguese cualquier otra norma que legisle sobre el tema y se oponga a la presente. Artículo 5º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a redactar los nuevos textos ordenados y la remuneración e incorporarlos en las Ordenanzas Impositiva y Fiscal respectivamente. Artículo 6º: De forma. ----- PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Skrt.----- SKRT: Gracias señor Presidente. Un poco para fundamentar este proyecto, así como el señor Intendente, le da prioridad al deporte en el sentido de que es una herramienta de inclusión y es la mejor forma de seguir consolidando la contención de los chicos y de las familias. Por otro lado, también es interesante poner el acento en que no solo estamos hablando del futbol barrial, sino que estamos hablando de todo deporte no federado. Así que, llamémosle bochas, llamémosle básquet, llamémosle vóley, llamémosle hockey, llamémosle truco, como ustedes quieran; pero creo que de alguna manera, estamos haciendo entre todos, lo que pretende hacer esta Ordenanza, es hacer entender que es fundamental, de que todos somos responsables del futuro de nuestros hijos. Por lo tanto, es muy importante que todos hagamos un muy pequeño aporte, porque el 15% de un litro de gasoil, es apenas \$2 y pico, pero al momento en que esta Ordenanza, fue concebida, cuando yo era Concejal en el año 2008/2009, más o menos, y después nunca fue presentada porque faltaba, la modificación de la Impositiva y la Fiscal, que la terminamos con Gerardo en estos días. Así que, por eso la presentamos ahora y no fue presentada en su momento. Entendemos que es un aporte, y es una responsabilidad, en este caso de la sociedad, ya no tanto del Estado, porque el Estado hasta cierto punto, puede tener responsabilidad en la cuestión deportiva, pero entiendo que en mucho porcentaje, la sociedad, en el sentido de la crianza y el futuro de sus hijos, en ese sentido es que queremos hacer este aporte. Nosotros, con el entonces funcionario, el Arquitecto Alfredo Ruiz, habíamos hecho una cuenta, por eso llegamos a ese número de 15% del litro de gasoil, porque hicimos una cuenta, de que sin gravar demasiado, sin gravar con algo oneroso a la sociedad, con muy poquito, podíamos

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



hacer mucho. Entonces, el señor Ruiz que por ahí es un técnico en números, se ocupó de sacar como conclusión de que con el 15% era suficiente. Después salieron otras discusiones, que por ahí alguno quiera ponerlas en la mesa, pero yo creo que el proyecto es válido, y solicito a los Concejales su apoyo, y ustedes decidirán si es necesario, si vale la pena, o si tiene algún sentido tratarlo sobre tablas, para después... sabemos que la Fiscal- impositiva seguramente este año va a sufrir modificaciones, por ahí podemos aprovechar para imponer, esta contribución de toda la sociedad, hacia los que menos tienen y hacia los que se contienen desde los Clubes barriales, y desde el deporte no federado. Muchas gracias señor Presidente.-  
PRESIDENTE: Si usted me lo solicita, señor Concejal. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas. -----

SKRT: Lo solicitó, no lo hablé con ningún Concejal, pero solicito el tratamiento sobre tablas. PRESIDENTE: Señores Concejales hay una moción concreta. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Es un proyecto interesante, lo que quiero saber es si esto es una tasa nueva que se crea, aparentemente es una tasa nueva que se crea, paralela a gravar, a todos los inmuebles, del Partido de Patagones. No sé si es así, si me lo puede corroborar el Concejal.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente. Entiendo que tiene el mismo criterio, en ese sentido de la universalidad de su pago, tiene el mismo criterio que la tasa que se usa para el aporte especial a los bomberos. Así que, si bien una tasa no es un servicio, por ahí una tasa es más una imposición que un servicio, nosotros creemos que esta universalidad, la cual se le da a esta tasa para el financiamiento y promoción del deporte barrial no federado., merece tener el carácter de universal. Así tanto como lo es, el fondo que cobran los bomberos por los siniestros, junto con el servicio de servicios urbanos.-----

PRESIDENTE: Continúa en uso de la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. No, yo, porque se puede crear una tasa nueva como así está dada crear una tasa nueva, pero si es el 15% de un valor. Se grava sobre el 15% de un valor, no está muy viene explicado. Pero si es el 15% de una tasa de un inmueble que paga \$100,00 el 15% vendría a ser \$15, 00, por ahí el papel que vos emitas, para esa tasa mayor, yo creo que tendría que estar enganchado en la tasa de Servicios Urbanos, o sea un porcentaje de lo recaudado, o incrementar o cuando hagan la Fiscal- Impositiva, que contemple un 15% más la tasa de Servicios Urbanos, para este Proyecto, que es un proyecto muy interesante. Así que solamente eso, quería aclarar porque para mí tiene que estar en Servicios Urbanos. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Cuarto Intermedio. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Continúa en uso de la palabra el Concejal Skrt.-----

SKRT: Muchas gracias señor Presidente. Como se ha producido una serie de intercambios de opiniones, sería importante tratarlo en Comisión, y solicito que el Cuerpo autorice el pase a Comisión de Hacienda y Presupuesto. -----

PRESIDENTE: Es moción concreta. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad, el pase a Comisión. -----

SECRETARIO: 2.2. Expediente 4084-1404HCD/16. Iniciado: Bloque PJ - La Juan Domingo. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. S/ mantener los subsidios de luz y gas en el Partido de Patagones. VISTO: La quita de subsidios que el Gobierno Nacional hizo sobre los servicios de Luz y Gas, mediante las resoluciones 28, 31 y 34 del Ministerio de Energía y Minería, publicadas en el Boletín Oficial, y;

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



Considerando: Que debido a las características Geográficas de la Patagonia, de densidad poblacional y Climáticas, hacen que vivir en esta región sea mucho más difícil y costoso, comparando el consume domiciliario de luz y gas con la región Norte, en nuestro territorio los mismo se duplican. Que beneficiar con estos subsidios a los habitantes de la Patagonia, está estrechamente relacionado a permite el desarrollo de este territorio y que con su implementación, permite consolidar la residencia en esta zona, afianzando de este modo la soberanía de nuestro País. Que sostener y mejorar la calidad de vida de la Población en el territorio que ha nacido, impide la migración a las grandes Ciudades que se ven saturadas demográficamente, aumentando significativamente los inconvenientes que generan la sobrepoblación. Que no hay una definición clara de lo que ocurrirá con estos subsidios en la Zona Patagónica y que el Partido de Patagones está reconocido como parte del territorio Patagónico, por lo tanto es imperioso que el Intendente marque una clara postura ante el Ministerio de Energía y Minería de la Nación, la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires y todos los entes que tengan injerencia al respecto. Por ello el bloque P. J. La Juan Domingo, pone a consideración de este Honorable Cuerpo, la siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Intendente Zara José Luis, gestione ante el Gobierno Nacional y las entidades gubernamentales correspondiente, mantener los subsidios de todos los servicios públicos que hasta el momento ha logrado el Partido de Patagones. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Es para pedir el tratamiento sobre tablas.--

-PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Esto es sencillo, desde la década de los 90, que esta zona viene siendo beneficiada por estos subsidios, y nosotros no tenemos el mismo problema que tenía Capital que estaba subsidiada prácticamente sin sentido, donde pagaban valores irrisorios, y era a costo de todos los pobladores del resto del país. Creo que es una cuestión de real justicia, y aparte son derechos adquiridos, que desde hace muchos años esta zona viene logrando. Así que, simplemente es eso, solicitar al Intendente Zara que si bien no ha habido una Resolución o una Declaración del Ministerio de Energía que no se va a seguir con el subsidio, yo creo que hay que adelantarnos, porque realmente es más complicado una vez que se niega el subsidio y a pedirlo nuevamente. Yo creo que es eso, solamente pedirle al Intendente que gestione, y la intención es que podamos entre todos los Bloques, nosotros lo vamos a hacer y me parece que sería interesante que cada uno pueda conseguir firmas, que se está haciendo en Bahía Blanca, y están pidiendo un recurso de amparo, que creo que está a punto de salir, y apoyar esto con firmas de los vecinos va a ser muy bueno. Solamente eso, pido el apoyo de los Concejales, con ese sentido de solicitar al Intendente que gestione esto. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Yo creo, que no solamente habría que pedirle al Intendente Zara, yo creo que también habría que mandar la Resolución, a las distintas Cámaras de la Provincia de Buenos Aires, porque a través de las Cámaras salieron las Leyes, y que por favor no nos castiguen, con ese beneficio, por ser patagónicos. Así que, es una propuesta señor Presidente, que enviemos a las Cámaras, de la Provincia de Buenos Aires, y al gobierno Nacional también, que no seamos castigados sacándonos subsidios, que es algo que se ha logrado con mucho esfuerzo de mucha gente.-----

PRESIDENTE: Yo le voy a pedir a la Vice Presidenta que se haga cargo de la Presidencia. -----

**CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI**  
**SECRETARIO**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Partido de Patagones



**RICARDO E. MARINO**  
**PRESIDENTE**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Partido de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señora Presidente. Yo bajé a la banca, porque es un tema que me parece bien, que se esté tratando. Como ustedes recordarán hace unas Sesiones atrás yo anunciaba la posibilidad de que nuestro distrito pueda tener algún quite de los beneficios patagónicos que tanto nos costó. Durante muchos años tuvimos que luchar, en primer lugar para que Patagones, pase a integrar la Patagonia Argentina, después había que luchar para que nuestros jubilados cobren el 40%, mantener el 50% del servicio energético, del gas de ingresos brutos, impuesto inmobiliario rural, y otros beneficios que no hemos logrado recuperar, ha llegado el momento de que prestemos atención a este tema, porque yo observaba en el recibo de luz de un vecino, que le llegó \$390, y el descuento patagónico no llega a \$60,00. Si ustedes sacan la cuenta, no es el 50% ni el 40%, ni el 32% que veníamos cobrando, hasta hace poco. Si nosotros no decimos nada, esto es una cuestión económica, el Estado nacional está cruzando un momento difícil económicamente, y seguramente va a acudir, a todos estos beneficios, pero no es lo mismo como decía el Concejal Honcharuk, que se lo dieran a Capital donde hay gente, no estoy hablando de los barrios, sino de los lugares céntricos, de la Capital, donde hay recursos económicos, que se resalta que pagaban \$50,00. Estoy hablando de esa gente, que si se le quita el beneficio no va a implicar mucho. Pero, que nos toquen a los sectores que pertenecemos a la Patagonia Argentina, todo cuesta más caro y todo es más difícil para vivir, especialmente para los sectores humildes, de los carenciados a los que nosotros representamos. Así que me parece bien oportuno, aprobar este proyecto, y no solamente encomendar al Intendente, sino involucrar a las instituciones intermedias, porque de esta manera va a tener más fuerza. Este tipo de proyecto ya lo hicimos en alguna oportunidad y desfilaban las notas en este Concejo apoyando y logramos los beneficios y hoy seguramente van a desfilan apoyando que se mantengan los beneficios. Yo creo, que ya nos están tocando el servicio de la luz, en el descuento patagónico. Habría que hacer un estudio, y empezar a trabajar con los vecinos como decía el Concejal, juntar firmas, con las instituciones intermedias, con el Concejo Deliberante de Viedma, y a todos aquellos que quieran sumarse, a esta lucha, porque si nosotros no nos movemos, seguramente después nos vamos a arrepentir. Así que, seguramente nuestro Bloque va a estar de acuerdo en que nos sumemos todos juntos para luchar por algo que tanto nos costó, a los maragatos, ser patagónicos. Le solicito a la Vice-Presidente volver a la Presidencia.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Por supuesto que vamos a enviarlo como dice el Concejal Garat, a las Cámaras de Diputados y Senadores, pero también quisiera que se modifique cuando dice "que es la Juan Domingo"... que sea el Cuerpo, el que hace la Resolución. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. La verdad, que esto, más allá del debate que pueda generar esta cuestión, en lo que estamos todos de acuerdo es en qué podemos aportar desde nuestro punto de vista, o de nuestra necesidad, como legisladores dentro de este Partido de Patagones, que usted bien lo dijo, pero a veces, no solamente la población en general es la que está involucrada en esta necesidad. Estamos viendo que también los cuentapropistas, las microempresas que hay acá, inclusive para el Parque Industrial, donde se están radicando pequeños emprendimientos. He escuchado o he leído en algunos diarios, lugares donde se les ha puesto casi imposible, de poder continuar con una actividad productiva. Debido a los gastos que ya tienen o que ya tienen en mano, del aumento de la energía eléctrica y de gas, van a ser muy considerables y es muy probable que tengan que cerrar. Y acá en Patagones, los pequeños emprendimientos que hay, no son lo suficientemente capaces, desde el punto de vista económico financiero, como para

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



afrontar una tarifa que muy probable que llegue al triple o cuádruple, de lo que están pagando en este momento y yo creo que va a haber despidos masivos, en las pequeñas empresas, que más allá de las necesidades que tienen de seguir subsistiendo, también está afectada desde el punto de vista del consumo, porque la gente en este lapso de 120 días, casi en un 30, un 40 o 50% en el consumo de los bienes, de consumo. Es muy preocupante señor Presidente. Y a veces, uno no alcanza a dimensionar, lo que está en juego en este momento. Se ven en otros lugares, algunas noticias no sé si son de total confianza, o verídicas, pero evidentemente, de manera mayor. Como usted bien lo dijo, son conquistas que fueron logradas con mucho esfuerzo, y no vinieron de un día para el otro el tema de los beneficios, y mantenerlos en el tiempo. Ahora se verían afectados todos, porque evidentemente si sacan todos los subsidios, todos estos beneficios, van a repercutir masivamente, no solo en la población sino también en todos los emprendimientos productivos, inclusive usted que está ligado a la actividad comercial, usted verá que la actividad comercial se verá afectada, el tema es como mantener los empleos después, cómo podemos. Está bien, es muy probable que hay gente que pueda despedir y otra que no despida pero en definitiva van a ir todos al mismo lugar, tanto el empresario como el empleado y con un cierre que sería un grave perjuicio a toda la comunidad. Es importante que podamos aportar no solo desde la palabra, sino todo lo que usted está diciendo, y el mismo autor del proyecto lo está tomando en cuenta de que podamos abarcar todo lo que sea posible, el apoyo a que no se retiren los subsidios, como patagónicos o como sea, porque en definitiva no van a beneficiar a una persona en particular, sino en general a toda la comunidad, tanto del Partido de Patagones, como nuestra ciudad vecina de Viedma, que también sería importante que nos apoyara en esto. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente. Por supuesto que vamos a acompañar, nos parece muy importante, pero solo a modo de comentarles, el pasado viernes estuvimos en un encuentro de Cambiemos que hacemos mensualmente, y este fue un tema que abordamos profundamente por supuesto estaban nuestros legisladores y les dejamos nuestra inquietud. Está muy bueno que cada uno pudiera llegar a cada uno de los legisladores de los distintos partidos. Además tratamos el tema de un Concejal, creo que era de Saavedra, respecto a la tabla, por ahí hay que estudiarlo un poquito más, porque nosotros tenemos una tabla de 3.2 cuando Bahía Blanca tiene 3.3, y tiene muchos más metros cúbicos de gas que utiliza, que lo que es el Partido de Patagones. Él había presentado un proyecto, que nos lo iba a pasar después, para que lo pudiéramos analizar aquí en el Concejo. Pero, eso a modo de que todos supieran de lo que habíamos trabajado en ese encuentro. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente. Es para dar mi apoyo desde el Bloque Unión por Patagones, al Proyecto del Concejal Honcharuk y su Bloque, pero nosotros queremos también advertir, que las reuniones que son políticas y se tratan de cosas políticas, no son el ámbito institucional en el cual se deben tratar estos temas. Hemos hablado con Gerardo, y él va a hablar también, y entendemos que es necesario, conformar una Comisión, que se dirija hacia la Capital de la Provincia, y haga un poco de docencia sobre este tema, porque los Diputados y los Senadores por lo general, no tienen la menor idea de lo que tratan en su momento. Así que, creo que es necesario si es posible, conformar una Comisión, que le pueda explicar, a cada uno de los Diputados y Senadores, de la Sexta Sección Electoral, cuáles son los intereses, que están tocando cuando están aumentando las tarifas, de esta Sección, que tiene algunas cuestiones muy particulares, y que merecen realmente, continuar con esos subsidios. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bari.-----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



BARI: Gracias señor Presidente. Sí, sumarme a todo lo que se viene planteando, me parece que en alguna medida, esto debe plantear un reagrupamiento político de todas las fuerzas, y no solo políticas, sino también que la comunidad a través de sus actores, a través de las instituciones intermedias, puedan sumar su apoyo, a esta iniciativa que surge del Concejo Deliberante, poniéndonos de alguna manera en guardia, porque tengo la sensación de que se vienen tiempos complicados, y acá me parece que hay una confusión, no se trata de un subsidio de contención social, sino que es un subsidio que tiene que ver con nuestra identidad como patagónicos, que de alguna manera, cualquier cosa que tenga que ver con tocar este derecho, porque no es un privilegio, es un derecho, de alguna manera está afectando nuestra identidad como patagónicos y está poniendo en tela de juicio, la calidad de esa pertenencia. Entonces, me parece importante que se pueda plantear, una advertencia a las autoridades Provinciales y Nacionales, en conjunto con el Intendente. Estas cosas no se deben hacer por separado, se deben ejercer toda la fuerza política, me parece buenísimo el acto administrativo que emana el Concejo, le agregaría nada más una pequeña y rápida convocatoria a las instituciones intermedias de Patagones, llámese Gremios, Sindicatos, Instituciones Barriales, sociales, agrupamientos, instituciones de bien público, para que sumen su apoyo a lo que es esto, hacer una defensa férrea, de una cuestión que tiene que ver con... creo que ya sufrimos una vez un descuento de la luz, creo, algo que pasó hace algunos años, algo que hemos advertido, fue un hecho grave, y obviamente tenemos que estar atentos a que no nos vuelvan a pasar este tipo de cuestiones, porque estaríamos en las puertas, de que se vuelva otra vez a cuestionar, nuestra pertenencia a la Patagonia. Muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Guanca.-----

GUANCA: Gracias señor Presidente. Buenos días a los Concejales. Para sumarnos desde este Bloque a la iniciativa del Bloque del Concejal Honcharuk, y acompañar la moción de todos los Concejales, y quería reforzar lo que dijo Gerardo Bari, que es afianzar nuestra identidad patagónica, y yo sumaría también enviar una copia, a la vecina ciudad de Viedma, para que lo trate también el Concejo Deliberante de Viedma, como para tener esta fuerza de comarca, que tanto estamos hablando en esto días. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias señor Presidente. Me voy a tomar el atrevimiento de plantear una modificación al proyecto en base a lo que se ha hablado, en el artículo 2º, propongo al autor, que no me pero bueno, para ordenar un poco la discusión, manifestar que se notificará del presente instrumento, a la Cámara de Diputados, y Senadores, de la Provincia de Buenos Aires, y a la señora Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires. Y en el artículo 3º: de forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Justamente era lo que estaba por hacer, de agregar los artículos que acaba de decir el Concejal Lozano, y también se puede agregar como dice el Concejal Guanca, al Concejo Deliberante de Viedma, una copia. Por ahí si usted cree necesario hacer un Cuarto intermedio se redacta y después se lee.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Acá estamos hablando de subsidios Nacionales, Carmen de Patagones, tiene un subsidio, en la tarifa eléctrica, que es equiparar, antiguamente era un decreto en el 88, después se transformó en una Ley, en el año 2004, que es equiparar con la tarifa de Viedma, y hoy es el 34 %, en su momento era el 50%, y después le sacaron algunos impuestos, que daban el 34%, es decir, que Viedma y Patagones tienen la misma tarifa, ojo con ese beneficio que lo estamos dejando afuera, que es de la Provincia de Buenos Aires. --PRESIDENTE:

**CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI**  
**SECRETARIO**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Partido de Patagones



**RICARDO E. MARINO**  
**PRESIDENTE**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Partido de Patagones





Tiene la palabra el Concejal Skrt y después pongo a consideración el Cuarto intermedio.-----

SKRT: Gracias señor Presidente. A través suyo señor Presidente, quería preguntarle a Concejal Garat, si tanto Viedma como Patagones pagan el mismo valor, de la energía eléctrica, a eso se refería el Concejal Garat. -----

PRESIDENTE: Yo entendí eso. Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. En el año 88, Viedma había sido beneficiada, con la tarifa Comahue, y la Provincia de Buenos Aires, obviamente Carmen de Patagones, tenía una diferencia con la ciudad de Viedma. Los comerciantes que vivían acá, era una permanente queja. Y se hizo por Decreto, que todos los años se renovaba el Decreto, equiparando a la tarifa de Viedma, el valor del kilowatt, no sé si recuerdan los conflictos que hemos tenido porque el Decreto no se firmaba, entonces EDES comenzaba a cobrar la tarifa plena, y en el año 2004, Felipe Solá, emana a las Cámaras un proyecto de Ley, y se aprobó por Ley, ese Proyecto. Es lo mismo que equiparar, que el Decreto del año 88, y equiparar a la tarifa de la ciudad de Viedma, es por eso que tenemos el mismo valor. -----

SKRT: Gracias señor Concejal. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gustavo Romero.-----

ROMERO: Gracias señor Presidente. Es para aportar solamente a lo que había consultado el Concejal Skrt, los cuadros tarifarios, son distintos, lo que son iguales es el porcentaje de subsidio. Los cuadros tarifarios en la Provincia de Río Negro, es a través del EPRE o EDERSA, y en la Provincia de Buenos Aires, es a través de la distribuidora de energía corroborado por el OSEBA. Los cuadros tarifarios son distintos, lo que son iguales son los porcentajes de los subsidios. Lo que sí, es fundamental, como decían los Concejales que me precedieron la palabra, trabajar en la Provincia de Buenos Aires, yo se lo había manifestado en un encuentro a la Concejal Ciccone, trabajar fuertemente para que este subsidio no caiga. Creo, que en el transcurso de este año vence la Ley, no recuerdo, tendremos que interiorizarnos mucho más de lo que podemos conocer sobre estas leyes y por supuesto que estoy de acuerdo con este proyecto de Resolución, cuando mejor quede redactado, va a ser mejor para el Departamento Ejecutivo, como el HCD, tengan las herramientas necesarias, para acompañar al Intendente y trabajar sobre este tema, me parece lo más aconsejable.-----

PRESIDENTE: Voy a poner a consideración el Cuarto Intermedio. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Como todos los Bloques han aportado, la verdad es que en temas tan sensibles como este, tienen que salir todos los Bloques unidos para pelear porque en realidad el único beneficiario es la gente. Así que hemos tenido en Cuarto intermedio aportes, le pediría al Presidente que el Secretario pueda leer, la redacción de cómo quedaría la Resolución. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIO: El artículo 1º queda igual el artículo 2: Remítase la presente norma, a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, al Presidente de la Honorable Cámara de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de que tomen intervención. Artículo 3º: Remitir copia al Concejo Deliberante de Viedma e Instituciones Intermedias del Partido de Patagones. Artículo 4º: Crease una Comisión de Concejales a los fines de gestionar ante las Autoridades Nacionales y Provinciales, la conservación de los Servicios Públicos. Artículo 5º: De forma. -----

PRESIDENTE: Si no hay Concejales que pidan la palabra, se pone a consideración, el proyecto de Resolución, con las modificaciones propuestas. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 2.3. Expediente 4084-1407HCD/16. Iniciado: Bloque PJ- La

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



Juan Domingo Honcharuk Marcelo. Extracto: Eleva proyecto de Resolución. Ref. Suspensión de cobertura de medicamentos. Visto: El informe que emitió el director del PAMI el Sr. Carlos Regazzoni, que manifiesta la quita de cobertura del 100%, de alrededor de 150 medicamentos, y; Considerando: Que pese a los avances logrados en los últimos años, una gran parte de los Jubilados todavía siguen siendo un sector muy vulnerable. Que en los primeros meses del año, se ha dado un aceleramiento de la inflación, provocando sufriendo en la población y tomar este tipo de medidas, impacte directamente en los más desprotegidos y solo agrava su situación. Que dentro del listado anunciado hay medicamentos compuestos, antibióticos importantes como la amoxicilina con androxol o el jarabe con butetamato, siendo estos medicamentos recetados por los médicos de cabecera de forma habitual y cuyos resultados clínicos están ampliamente probados y aceptados por la buena respuesta al tratamiento de los Pacientes. Que según lo informado, el costo de estos medicamentos pueden ser cubierto en su totalidad, mediante un trámite de excepción, esto aumenta burocráticamente la forma por la cual un afiliado al PAMI puede hacerse de la medicación. De este modo se ven perjudicados por que siguen sumando inconvenientes a la hora de conseguir los remedios, los afiliados al PAMI, son personas mayores y realmente es un trastorno el sistema por el cual se accede a una receta. Por ello, el Bloque P. J. La Juan Domingo pone a consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitar a las autoridades de la obra social PAMI, evalúen dejar sin efectos la suspensión de cobertura del 100% de los medicamentos anunciada por el director de la obra social el Sr. Carlos Regazzoni. Artículo 2º: Remítase la presente resolución, a las oficinas de PAMI central y a la delegación de Patagones. Artículo 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Pido el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales el tratamiento sobre tablas. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Yo creo que en realidad, me parece a mí, que el gran inconveniente de esta medida, tal vez no es la medida en sí, sino la falta de posibilidad de aplicarla. Estamos viviendo en un momento en que hay mucha angustia, porque todos estamos en conocimiento de la parte económica, que estamos sufriendo. Cuando uno toma medidas, que en realidad no le cambian mucho las cosas a la gente, porque por ahí haciendo un trámite más pueden acceder al medicamento, siempre hay que ver cuando es oportuno tomarlo. Yo creo que hoy, el afiliado de PAMI, es un afiliado que viene muy sensible, de que cada golpe económico lo afecta directamente. Esta medida capaz que han hecho todos los análisis de rigor para llegar a esta conclusión, pero creo que no era el momento adecuado. Y por eso, no es nada raro, la Resolución es simplemente pedirles a las autoridades del PAMI, que evalúe la posibilidad de dejar sin efecto esto. Es algo suave que tiene la intención, de mostrar al menos una queja porque me parece que para tomar estas medidas, hay otros momentos, otros tiempos y es eso, blanquearlo y pedirle a los Concejales que me apoyen en esto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias señor Presidente. Si bien, en principio debo adelantar que la posición es de apoyar el proyecto del Concejal Honcharuk, porque me parece un proyecto noble, creo también pertinente recordar que el día la autoridad respectiva a nivel Nacional, fue de que eran medicamentos, - no soy médico ni farmacéutico, pero hablo de lo que dicen los funcionarios-, eran medicamentos que no tenían en sí pedidos, ni demanda, porque la ciencia había avanzado. Sin perjuicio de eso, comparto lo que dijo que el Concejal que en una época donde se está viviendo una

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



situación bastante alarmante, a nivel económico, más para aquellas personas de bajos recursos, estas medidas sin la comunicación suficiente, por ahí generan un impacto aun mayor, del que en definitiva pueden llegar a tener. Así que básicamente vamos a apoyar el proyecto del Concejal, y así mismo dejamos salvaguardado el fundamento de que lo que habían dado las autoridades, por lo menos lo técnico no lo puedo juzgar, me parece que es bastante plausible igualmente. Muchas gracias.---

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Romero.-----

ROMERO: Gracias señor Presidente. Seguramente, de la parte técnica desde esta banca no podemos, aseverar si estos medicamentos se prescriben o no se prescriben. Pero sí, decir que en el año 2000, también fueron víctimas los jubilados de un 13% de descuento. Me parece que como decía el Concejal Honcharuk, y el Concejal Lozano, no es el momento, de aplicar en este momento, porque seguramente políticamente no es la adecuada, pero seguramente técnicamente lo es. No somos nosotros a los que nos corresponde decir si corresponde o no, dejar sin efecto esta cantidad de medicamentos que seguramente parte del sector de los jubilados los pueden utilizar. Lo que sí, creo que este Proyecto de Resolución, tendríamos que darle mucha más fuerza, e invitar a los Municipios de la Sexta Sección Electoral, que adhieran a esta Resolución que va a emanar el HCD, a los efectos de que cuando llegue a las manos de las autoridades del PAMI Nacional, vean que hay una Sexta Sección Electoral, que son más de 20 Distritos, que están en la misma sintonía que nosotros y que defienden los intereses de los jubilados. Me parece que esa sería una buena vía para reforzar mucho más este proyecto que es muy interesante, y también comunicarle a Centro de Jubilados de Patagones, a los 3 Centros de Jubilados que tenemos, comunicarles de esta Resolución que va a emanar el Concejo Deliberante. Si el Concejal Honcharuk está de acuerdo me parece que sería muy interesante reforzar esta Resolución. Es moción concreta.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias señor Presidente. Sí, para brevemente recordar que no solo los jubilados vieron en el año 2001, el descuento del 13%, sino que en el año 2002, recibieron un ajuste aún superior, que fue el 300%, por la devaluación, de 3 a 1 del dólar. Lamentablemente, y acá compartimos todos, que los jubilados son el grupo que junto con los chicos debemos proteger más desde el Estado, con lo cual creo que sin duda el gobierno Nacional debe... refuerzo no conozco la razón técnica, pero por ahí debería haberlo comunicado de forma distinta, o haber esperado otro momento. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Como usted dice y nos ha acostumbrado, lo que abunda no daña, me parece muy bien agregarle al artículo 2º; remítase copia, a la Sexta Sección Electoral, a los Concejos Deliberantes. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Madarieta.-----

MADARIETA: Gracias señor Presidente. Como bien decían los Concejales que me precedieron en la palabra, el fundamento que dieron las autoridades del PAMI, justamente era que los medicamentos eran los que menos se consumían, con esto no creo que sea necesario que los saquen, las personas que consumen esos medicamentos en estos días, es un ayuda, por eso desde nuestro Bloque apoyamos el Proyecto.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales la Presidencia va a poner en consideración la aprobación del proyecto de Resolución con el agregado del Concejal Romero Gustavo. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Con respecto al Proyecto de Ordenanza que sigue lo voy a retirar y le voy a explicar por qué. Este proyecto de Ordenanza es similar, es prácticamente igual a uno que yo había presentado, hace más de dos

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



años, yo lo he buscado hace 6 meses, pero hay algún problema de que se ha perdido o extraviado ese expediente, y como me interesa de que esto sea aprobado, solamente está la copia electrónicamente pero no está la copia en papel, el expediente, así que solicité una copia y la idea era presentarlo ahora para que lo trabajemos en Comisión y aprobarlo. Me acaba de decir el Concejal Garat, que aparentemente esto está aprobado, en años anteriores. Entonces, hasta que no se aclare lo que aparentemente ha sucedido, retiremos el expediente, y vemos si está aprobado bárbaro y si no está aprobado lo trabajemos.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta. Ponemos a consideración el retiro del expediente. Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Sí, es cierto fue tratado, en Octubre del 2014, en Bahía San Blas, y está en la Comisión, es muy probable, por lo que me he enterado, es que no aparece el expediente, se ve que algún Concejal lo ha retirado y no ha devuelto a la caja, pero casualmente estuvimos hablando con el Concejal Bari y el Concejal Skrt y creo que con usted también señor Presidente, con respecto a los Concursos de Pesca, de ponerlo en vigencia, de poder tratar ese proyecto en el mes de mayo, para que la empresaria o los empresarios que organizan los concursos, tengan conocimiento de que hay una reglamentación nueva. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el retiro del expediente. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. El Concejal retira el Proyecto. Tiene la palabra el Concejal Honcharuk. -----

HONCHARUK: Disculpe señor Presidente, no sé si se podrá hacer, me están aportando algo que puede ser bueno con la Resolución anterior de PAMI. Además de que se envíen al HCD de la Sexta Sección, se adhieran a la Resolución. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tomado conocimiento por la Presidencia. -----

SECRETARIO: Orden 2.5. Expediente 4084- 1409HCD/16. Iniciado: Bloque PJ- La Juan Domingo Honcharuk Marcelo. Extracto: Eleva proyecto de Resolución. Ref.: Importancia de las sucursales del Banco Provincia. Visto: Lo informado por el gremio del Banco Provincia de Buenos Aires, lo publicado y difundido por algunos medios de comunicación, sobre el anuncio del cierre de 41 sucursales del interior de la Provincia, y; Considerando: Que el gobiernos Nacional y el de la Provincia de Buenos Aires, han tomado como política anti inflacionaria, el enfriamiento de la economía. Que para lograr este objetivo utilizan como principal herramienta, el despido de miles de empleados públicos, sin haber creado las redes de contención social, como es haber generado primeramente las condiciones necesarias para que esto nuevos desocupados puedan ser absorbidos por el sector privado. Que como consecuencia de muchos años de lucha gremial, los trabajadores lograron la carrera Bancaria, lo que permitía que los directivos sean de carrera, hoy la cúpula del Banco Provincia de Buenos Aires, decide que estos directivos provengan de la Banca privada, avasallando claramente los derechos de los trabajadores. Que las PYMES son las principales creadoras de empleo y mantener las sucursales abiertas en el interior de la Provincia, ha sido una estrategia para ser el soporte de las economías regionales, permitiendo que medianos y pequeños emprendedores puedan progresar en su lugar de origen. Que nuestra localidad carece de una actividad económica privada importante y cada vez que una persona pierde su trabajo, no solo repercute en su familia, sino también en nuestra pequeña economía. Por todo ello, el Bloque P. J. La Juan Domingo pone a consideración de este Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Manifiestar la importancia de mantener abiertas las sucursales del Banco Provincia de Buenos Aires en esta y otras localidades de la Provincia, por considéralas de suma importancia para las economías regionales y para mantener

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



las fuentes de trabajo. Artículo 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta los que están por la afirmativa, proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa con el uso de la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Realmente como opositor, he tenido toda la voluntad de no hacer grandes críticas, para darle un tiempo prudencial, a los que han ganado las elecciones, para que con su gestión puedan ir caminando y solucionando los inconvenientes de la gente. De este modo, entiendo estoy respetando la voluntad popular, la voluntad de la gente que los votó. Pero también comprendo, pero está el sufrimiento de la gente que está quedando fuera del sistema. Sé también que muchos de los trabajadores que están despidiendo acompañaron a Cambiemos, y lo hicieron porque durante las elecciones porque el Presidente Macri dijo que iba a luchar contra el desempleo y que iba a fomentar el trabajo, pero en la realidad fue distinto. En estos cuatro meses se perdieron más o menos 25.000 empleados públicos, que se quedaron sin trabajo y 49.000 privados que eso es más grave, porque si el estado no da trabajo, a dónde va a ir esa gente. Los privados despidieron el doble de lo que despidió el sector público. También el Presidente dijo que iba a resolver el tema de los impuestos al trabajo, el famoso impuesto al trabajo, pero esto no sucedió. Lo que sí sucedió, que se le quitó la retención a los grupos económicos, por ejemplo, la Industria Minera. Y esto no lo digo por una chicana, de que digan ché me gustó, para pegarle al gobierno. No, lo digo, porque lo que se le regaló a la Industria Minera, fue 3000 millones de pesos anuales. Cuánto cuesta resolver el tema del impuesto al trabajo: \$1.300.000, menos de la mitad de lo que se le regaló a la Industria Minera. Aquí también había gente que acompañó a Cambiemos, todos los que estamos esperando que esto se resuelva, también acompañaron a Cambiemos. El Presidente Macri también dijo que hambre cero, qué ocurrió, se devaluó el 60%, con este 60% de devaluación, 1.400.000 más de pobres, entre estos nuevos pobres, también hay gente que apoyó a Cambiemos. Estoy seguro de que de haber ganado otro candidato hubiera tomado medidas similares, pero el problema no son las medidas, lo que están mal es que se hagan sin haber creado las condiciones necesarias, para que esta gente pague el costo más alto, sin contar con ninguna red de contención. Lo justo, es que si hay que hacer sacrificios, lo hagan los más poderosos, o al menos lo hagamos entre todos, pero todos, no los laburantes, no, el pueblo trabajador, no, los más humildes. Sé que al decir esto a tan pocos meses de las elecciones, no es bueno, pero es la realidad. Mi principal preocupación, es que se crea la teoría del derrape, esa falsa teoría de que los primeros que sufran, un ajuste, que los primeros que la pasen mal, van a ser los primeros en verse beneficiados cuando esto arranque, saben qué pasa en Argentina, esto es mentira, nunca sucedió, y esto ya pasó. Pasó en el gobierno de Menem que yo acompañé, y yo trabajé en las elecciones para que gane, me equivoqué. Aprendamos. Es por eso, que les pido a los Concejales compañeros que están sentados aquí entre nosotros, en estas bancas, que acompañen esta Resolución. Mi intención no es pegarle al gobierno, sino hacer un llamado de atención, porque como dije, entre toda esta gente afectada, fueron acompañados para que hoy sean gobierno. Sinceramente siento que están matando la esperanza de esa gente, y no es bueno. En lo que se está viendo en el noticiero y en lo que están informando desde el gobierno, es que en pocos meses esto se va a solucionar y la gente va a tener respuestas, está bien, pero siempre terminan pagando los más humildes. El sentido de esta Resolución, es solamente un llamado de atención, apoyar a los compañeros bancarios, en esta lucha que están teniendo, y es cierto lo

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



de la economía regional, no es lo mismo pedir un crédito a un gerente que te conoce que ir a miles de kilómetros o a cientos de kilómetros que no te conoce nadie. Las Pymes han sido las principales generadoras de trabajo y es una forma de que tengan el soporte financiero o un aporte para seguir luchando. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente. Yo no sé de dónde saca las cifras el Concejal Honcharuk, me parece que está leyendo una nota periodística, pero de todas maneras, pero si algo se refiere a la Minería con respecto al retiro de ese impuesto que estaban pagando, no me acuerdo como se llamaba... las retenciones, las retenciones a las importaciones. De todas maneras la mayor inversión en minería, es de Baring Brothers, en San Juan, lo digo, porque yo viví en San Juan, yo me recibí de Bachiller en el Colegio de San Juan. Así que, conozco mucha gente en San Juan, tengo Ingenieros amigos, y ellos trabajan en Baring Brothers, y saben que la mayor inversión se hizo durante el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, porque también tiene intereses, en esa industria. De todas maneras el que exista o no la retención no creo que a Cristina Fernández, le preocupe mucho, en sus \$70.000.000 que ha declarado como capital. Así que, yo personalmente no voy a apoyar esa Resolución, de ninguna manera, me parece una Resolución traída de los pelos. Me queda algo en el tintero que es lo de las economías regionales, el principal destructor de las economías regionales, fue el gobierno de Cristina Fernández. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. Yo le voy a dar otro enfoque a esta cuestión, más allá de la apreciación que hace el autor del proyecto, que la podemos compartir o no, yo me voy a referir específicamente a la banca ya sea privada o pública, dentro del contexto de nuestra economía, donde vemos con preocupación este tema y nos toca de cerca, porque se lo hemos transmitido al Intendente Municipal. Hay dos cuestiones acá, a nivel local, una pasar el Museo Regional Emma Nozzi, a órbita Municipal. Los empleados en este caso no se verían afectados, los empleados del Banco Provincia de Buenos Aires, porque automáticamente los van a reacomodar en la sucursal de Patagones, pero sí el costo financiero que le presentaría al Municipio, estamos hablando de una cifra de \$1.500.000 o \$1.800.000 que pasaría a la órbita Municipal, y en las condiciones en las que el mismo Intendente Municipal, y él mismo lo tomó como cierto, sería imposible de financiar semejante emprendimiento, de alrededor de 1500 m2 en este momento, que tiene el Museo Histórico, últimamente nos hemos enterado de las cuestiones que tienen que ver con las cuestiones de seguridad, con técnicas muy sofisticadas, con respecto al cuidado de las instalaciones y al cuidado del material, de las cosas que están dentro del Museo. Y por el otro lado, ya lo estamos viendo, en la Sucursal de la esquina del Banco Provincia, muy pronto creo que la van a cerrar, eso es seguro, pero hay dos empleados nomás, y alguna cuestión que está vinculada a un seguro del Banco Provincia. El tema ahí, no sé si hay una repercusión, a nivel social, porque en el mismo Banco, ha terciarizado los servicios, de una manera que hoy en día, inclusive con el tema de la Banca móvil, y otras cuestiones del Home Banking, ya la gente va a tener que empezar a aprender a hacer otro tipo de operaciones bancarias, a través de la computadora, a través del cajero, etc, etc. Y también de otros, que han terciarizado que tienen que ver con el pago fácil, que son empresas que están íntimamente ligadas al Banco. Pero lo que me llama la atención, y esto sí quiero resaltarlo, es que la banca está ganando fortunas, que ni se imaginó el más cercano a una economía como se está planteando en este momento. Aumentaron las tasas de interés, hace poquito, hoy leí en un diario, los servicios de las tarjetas de créditos los subieron no sé a cuánto. Están ganando fortunas y están empezando con la

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



parte más sensible, cerrar sucursales. Dejar gente afuera sin trabajo. Más allá de la apreciación que hace el autor, a que pueda acercarse a un lugar determinado más cercano que pueda hacer alguna cuestión de índole bancaria, que le facilite de alguna manera. Pero esto, ya lo había anticipado la Gobernadora, no es sorpresa, que iban a cerrar sucursales del Banco Provincia, y una banca que seguramente todo en lo que se beneficia en tener menos sucursales seguramente será usufructuado, de alguna manera como siempre lo han hecho todos los gobiernos, para que esos fondos, queden en manos del Gobierno de la Provincia, para otros fines, pero con el sacrificio, que nosotros no vamos a compartir, o al menos yo, el sacrificio de las personas que están involucradas con el trabajo del Banco. Eso no lo voy a compartir, al menos que el Concejal Skrt tenga otra apreciación. El Banco, tanto la banca oficial como la banca privada están ganando fortunas, y eso no me lo puede discutir el Concejal Skrt, ahora, antes y en el futuro. Todo está pensado en el sistema financiero internacional y local. Porque si hay alguien que presta plata avisarle que hay que cobrar es el banco a los gobiernos, y pasó con Menem, pasó con Cristina, pasó con cualquiera. Y ahora con este gobierno, lógicamente. Entonces, yo creo que están ahorrando en estructura y esto lo digo con total objetividad, como el caso que planteo a nivel local. Sacar el Museo, una cuestión que siempre fue planteada, el Banco Provincia siempre se quiso desprender con el Intendente Magdaleno Ramos, lo hizo antes con el Intendente Lebed, no sé si lo intentó con el Ingeniero Curetti, y ahora lo quiere hacer con el Intendente Zara porque hay un cambio de gobierno. Entonces, yo digo, más allá de las apreciaciones y el debate que pueda generar esto, y el tinte político que le demos, esto para mí, tiene que ser aprobado porque es importante. Es importante saber que hay 41 sucursales, no sé qué cantidad de empleados, puedan generar y que la banca seguro que lo puede sostener y no un ahorro para que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires tengan más recursos para lo que plantean hacer ellos. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias señor Presidente. Escuchando la exponencia del autor del proyecto, más allá de estar de acuerdo o no con lo expresado por el Concejal, hay que defender a la gente de trabajo, y a las instituciones que prestan un importante servicio a la localidad. Nuestro Bloque va a acompañar este Proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Guanca.-----

GUANCA: Gracias señor Presidente. También, más allá del tinte que le dio el autor del proyecto, y la diferencia que podemos llegar a tener los diferentes Bloques, de las diferentes posturas que se han presentado, yo creo que la esencia de esta Resolución, es el anuncio del cierre de las 41 sucursales del Banco Provincia de Buenos Aires y aferrándome a esto voy a acompañar el proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Agradezco a los Bloques que quiere acompañar, ya que es evidente que se va a aprobar, como el proyecto anterior, sería bueno que le agregáramos un artículo más, enviándole copia a los Concejos Deliberantes de la Sexta Sección Electoral, para que ellos puedan acompañar con algo similar.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente. Nosotros estamos a favor de las fuentes laborales, de defender a los empleados, pero no estamos de acuerdo con el resto que expuso el Concejal. Así que, apoyaríamos ese punto, siempre y cuando sea solo el apoyo a los empleados y las fuentes laborales. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
 SECRETARIO  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Partido de Patagones



HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Lo importante es lo que está escrito no lo que yo dije, lo que yo dije no va air a ningún lado, queda acá en el Concejo.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, si no hay más Concejales que hagan uso de la palabra, la Presidencia pone en consideración el presente Proyecto de Resolución, con los artículos agregados. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la señora Concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente. Nuestro Bloque no votó señor Presidente. ----

PRESIDENTE: Perdón, yo había interpretado que estaba de acuerdo con el proyecto, no con el comentario del Concejal. -----

CICCONE: Estamos de acuerdo en que apoyamos a los trabajadores, pero este Bloque se va a abstener. -----

PRESIDENTE: Vamos a tener que contemplar este tema, porque ya se había votado. Si me permiten expresar que ha sido aprobado por mayoría. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente. Mi postura es abstenerme del proyecto señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Correcto, entonces, sería aprobado por mayoría con la abstención del Concejal Skrt y de los Concejales Madarieta y Ciccone. Aprobado por mayoría. --

SECRETARIO: Orden 2.6. Expediente 4084-1411HCD/16: Iniciado: Bloque Frente Renovador. Rupell María. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución. Ref.: construcción de ordenador y/o rotonda en las intersecciones de la Avda. Constitución y Juan D. Perón. Visto: La necesidad de crear una rotonda y/o colocar un ordenador de tránsito en la intersección de la calle Avenida de la Constitución con Pte. Juan D. Perón, y; Considerando: Que, el lugar citado anteriormente se encuentra ubicado próximo al puente "Basilio Villarino", por lo cual se aprecia un importante tránsito de vehículos que ingresan y egresan de la ciudad de Carmen de Patagones. Que, al ser doble mano es muy transitada y no cuentan con un derivador de tránsito, esto eleva las probabilidades de que ocurran accidentes. Que, en la zona mencionada anteriormente, se puede observar que a diario suceden situaciones que implican un riesgo para la seguridad de los transeúntes y automovilistas, ya que es un punto de afluencia de los autos procedentes de la Avenida de la Constitución con los que transitan por la calle Pte. Juan D. Perón más los que ingresan desde la villa 7 de marzo y la calle lateral de Cementerio de Patagones. Que, con el fin de ordenar el tránsito y evitar futuros accidentes, se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal analice la posibilidad de construir una rotonda y/o colocar un ordenador de tránsito en la intersección de la Avenida de la Constitución y la calle Pte. Juan D. Perón. Por todo ello, el Bloque Frente Renovador, eleva el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, analice la factibilidad de construir por el área que corresponda, una rotonda y/o coloque un ordenador de tránsito en la intersección de la Avenida de la Constitución y la calle Pte. Juan D. Perón. Artículo 2º: Colocar Cartelería indicativa, realizar la demarcación necesaria. Artículo 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal María Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias señor Presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra la Concejal María Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias señor Presidente. Este proyecto, está basado en una rotonda o en un ordenador, debido al gran tránsito que ingresa o egresan por esas arterias. Tenemos también en estos momentos, desde que la Cooperativa cerró sus puertas acá en el centro, y están yendo a la sucursal de la calle Perón, mayor cantidad de tránsito, y eso hace que se puedan originar accidentes, porque cuando se viene de Viedma, o también se ingresa por la calle Avenida de la Constitución, al no haber un ordenador, vienen a alta velocidad, y se pueden originar accidentes. Por eso, desde

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones





este Bloque he visto y tengo la idea de ver si se puede, resolver este inconveniente poniendo un ordenador o una rotonda. Espero, que me acompañen en este Proyecto.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Guanca.-----

GUANCA: Gracias señor Presidente. A mí me crea una confusión, porque se está hablando de un problema que necesita una resolución inmediata, o urgente; ya que se trasladó la sucursal del Unicoop y es una realidad de que hay un riesgo presente. Yo creo que, habría que tomar alguna medida a corto plazo, previo a ver si el Municipio de Patagones puede construir este tipo de rotonda que yo sé que lleva un proceso de proyecto, anteproyectos, estudios, y se va a alargar en un tiempo que desconocemos. Por lo que mi moción sería o mi idea sería de ver qué medida se puede tomar para evitar justamente algún tipo de riesgo, hasta que se construya la rotonda o tener alguna respuesta del Ejecutivo de si es factible realizar esta obra o no.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zvenger.-----

ZVENGER: Gracias señor Presidente. Es verdad lo que dice la Concejal Ruppel, la verdad que sería interesante, un ordenador de tránsito, pero considero por ahí en coincidencia con el Concejal Guanca que creo que habría que tomar medidas sobre las altas velocidades que se desarrollan, saliendo de la rotonda Barbieri, porque creo que la comunidad no ha tomado conciencia de que eso ya no es más ruta 3, ruta nacional 3, sino que es una Avenida que forma parte del Casco urbano, por lo tanto creo que habría que comunicar una velocidad mínima como se hace dentro de la ciudad, esto beneficiaría, hasta tanto se pueda realizar la rotonda o el ordenador de tránsito.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad. Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias señor Presidente. Es para que por Secretaría, se lea lo consensuado en el Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIO: Se agrega a artículo 2º que dice colocar la cartelería indicativa, realizar la demarcación necesaria, y el agregado sería "y/o reductores de velocidad hasta que el Departamento Ejecutivo tome una determinación definitiva". -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, la Presidencia pone en consideración el siguiente proyecto de Resolución. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIO: Orden 2.7. Expediente 4084- 1413HCD/16. Iniciado: Bloque F.J.P.V. Extracto: Eleva Proyecto de Minuta de Comunicación. Ref. funcionamiento CAPS de Villalonga. Visto: El artículo 27º-inc.9-, de la L.O.M; la necesidad de adecuar el funcionamiento del CAPS de Villalonga y; Considerando: Que, las declaraciones de un agente municipal en un medio local de la localidad de Villalonga pone de manifiesto el malestar que genera las derivaciones que realiza el Hospital Arancibia al Centro de Atención Primaria de la Salud del Barrio Urquijo (CAPS). Que, según dicta la normativa, los CAPS deben ser los "filtros" de los hospitales, determinando o no y dependiendo de la patología del paciente, si hay que derivarlos a un Hospital de mayor complejidad. Que, esta situación de malestar, tanto en los vecinos como el personal afectado al CAPS, el Departamento Ejecutivo deberá tomar intervención rápida a través del Secretario de Salud con el objetivo de cumplir las normativas vigentes. Que, seguramente se deberá plantear por parte del Municipio, agentes afectados y comunidad una futura ampliación de las dependencias del CAPS, a efectos de poder brindar mayores comodidades a los usuarios. Por ello, los integrantes del Bloque Frente Justicialista para la Victoria, eleva a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, encuentre una pronta solución al

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



funcionamiento del CAPS Villalonga. Artículo 2º: Formulase al Departamento Ejecutivo el Estudio de una futura ampliación de las instalaciones del CPAS. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Sola Carina.-----

SOLA: Gracias señor Presidente. Pido el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Esta en consideración de los señores Concejales el tratamiento sobre tablas. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra la Concejala Carina Sola.-----

SOLA: Gracias señor Presidente. Este Proyecto tiene como finalidad adecuar el funcionamiento del CAPS, el CAPS sería el Centro de Atención Primaria de la Salud, que particularmente está ubicado en Villalonga, en el Barrio Urquijo. Surge a partir de las declaraciones de un empleado Municipal, estableciendo y declarando en un medio de nuestra localidad, el malestar y el descontento, que sentía la gente, por las derivaciones que realizaba el Hospital de nuestra localidad, Eduardo Arancibia, al CAPS, a este Centro de Atención Primaria. En realidad si tenemos en cuenta la normativa, que se establece en los CAPS, se debería tomar en cuenta que estos CAPS actúan como filtro, y descomprimen, toda la atención de los Hospitales, pero en realidad no deberían atender todas las derivaciones que el Hospital hace a estos Centros. Nos acercamos a investigar sobre la cuestión, y en realidad nos expresaron que no hay descontento con la atención, sobre la gente, lo que se ve es sobrepasados de turnos, que por lo general ellos están atendiendo de lunes a viernes, desde las 7: 00 hs, al público hasta las 13: 00 hs, y es un promedio de turno que dan de 20 días. Justo hoy, esto se ve incrementado, en un 50%, los turnos que están dando y no tendrían el espacio físico para que la gente se sienta cómoda, y los pueda realmente atender. Cuentan también con la atención de 3 médicos; un médico clínico, un pediatra y un obstetra. Y lo que solicitamos desde el Bloque Frente Justicialista para la Victoria, es la inmediata intervención, del Departamento Ejecutivo, para que a través del Secretario de Salud se tome las medidas necesarias, y se haga cumplir con la normativa vigente para este CAPS. También que se plantee la posibilidad desde el Municipio, de ampliar, de estudiar una futura ampliación de las instalaciones, para una mayor comodidad, que tenga presentes a los usuarios ya que es tanta la cantidad de turnos que se derivan a este CAPS, que tengan la consideración también, y ampliar este Centro de atención de salud. Tengo entendido que el año pasado, según las referencias que me han dado se hicieron los planos, con la Arquitecta Miriam Perissé, en donde contaba con una sala administrativa mucho mayor, 2 consultorios y una farmacia. Lo pongo a consideración de mis compañeros, espero el apoyo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Ciccone. -----

CICCONE: Gracias señor Presidente. Veo que acá la Concejala nos va a dar la razón cuando decimos que el gobierno anterior, hacía obras y no panificaba a futuro, sino que era en forma inmediata, porque ese CAPS lo realizó el gobierno anterior, y debió haber previsto que las instalaciones que estaba realizando, eran pequeñas, más allá del proyecto que desconozco de la Arquitecta Perissé. A lo que refiere a lo del empleado municipal; en primer lugar les digo, el CAPS está trabajando como dice la Dra Sola, exactamente. Atiende a 20 pacientes pequeños cada lunes, perdón cada martes. Hay un acuerdo con el Hospital, -digámoslo así-, un arreglo entre la Doctora y la dirección del Hospital, que solo se derivan 5 pacientes en caso de ser necesario al CAPS, cuando no tenemos pediatra, o cuando el pediatra no llega a Villalonga. Se hace por escrito, con nombre de paciente y firmado por el hospital. Tenemos una pediatra, que va al Hospital y atiende 25 pacientes por día, los días que va. Estamos trabajando, está trabajando el Secretario de Salud junto a la Dirección del hospital, de poner una carga horaria, a los pediatras, dado que en este momento y sí es cierto que se vio saturado, no solo el CAPS, sino también el hospital, porque hay muchos

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



casos de chicos con diarrea, exactamente es gastroenterocolitis, que no sabemos qué es lo que lo está produciendo, pero tanto el CAPS como el Hospital, se están viendo saturados en la atención. Otra cosa que quería aclarar, por estas declaraciones de este empleado, que es empleado de salud del hospital, que tal vez no lo entendió así, se está evaluando su trabajo, porque se ha detectado que desde hace mucho tiempo este empleado Municipal solo toma turnos y no hace archivos y no hace el trabajo que tiene que hacer. Así que también eso se está evaluando, para la tranquilidad de la Concejal Sola, que está pidiendo una mayor atención o ampliación del lugar. En cuanto a la ampliación del lugar, tal vez sea factible en un futuro, no inmediatamente ahora, porque se programó, la construcción en el Hospital, de los baños, que no tiene. La parte nueva se hizo sin baños, así que está el proyecto aprobado, para hacer dos baños, uno de hombres, y otro de mujeres y otro para discapacitados, que seguramente en alguna otra próxima etapa, cuando tengamos los fondos suficientes, dijo el señor Intendente, va hacer la ampliación del CAPS, si es necesario o la construcción de otro CAPS en otro barrio que también es necesario. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Creo que acá la Concejal habló de improvisación, pero me parece que no puede hablar de improvisación cuando el estado Municipal, ve el crecimiento de Villalonga, y decide, porque es la única localidad del Partido de Patagones, sacando a Carmen de Patagones que tiene un CAPS, decide habilitar un CAPS en Villa Urquijo y a su vez decide en un futuro hacer una ampliación, porque están los planos hechos. Me parece que eso no es improvisación, creo que está totalmente equivocada. Y con respecto a lo que manifiesta la Concejal Carina Sola, es cierto hay una saturación de pacientes, en el CAPS, cuando hablan de ampliación es porque se llena de tal manera que no tiene capacidad. Ahí va gente del barrio Esperanza, y Villa Urquijo y va mucha gente que como no son atendidos y le digo, porque no ocurre esto desde ahora, desde este gobierno sino desde el gobierno nuestro también. Como no eran atendidos correctamente se iba directamente la gente al CAPS porque los atendían más rápido incluso las vacunaciones, mucha gente que se va a vacunar al CAPS porque la enfermera no tiene problemas de vacunar cualquier día de la semana. Pero le vuelvo a reiterar, lo que realmente me molestó fueron las palabras de "improvisación", porque si hay algo de improvisación, que tiene es este gobierno, cuando tuvo que darle las vacaciones a los empleados a la terapia, cerraron la terapia, creo que eso es improvisación. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias señor Presidente. Para contestar un poco los dichos del Concejal Garat, me parece que está bien que es una cuestión política, no me parece que tengamos que tener cierta actitud de tono, estamos excediéndonos de lo que habíamos planteado en el inicio de este Concejo. El señor Garat salió con una chicana de la terapia, que suficientemente explicado el motivo, y además se generó una solución alternativa, que no perjudicó en absoluto la salud. Igualmente no entiendo que tiene que ver eso, con la cuestión que estamos planteando de Villalonga. Así que yo le pido al Bloque de la oposición, que mantengamos el respeto que hemos mantenido, en todas las Sesiones desde que iniciamos el 10 de diciembre, por fuera de que nos tentemos muchas veces, con alguna cuestión política, para generar una polémica que suma en todo esto. Gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Creo que la polémica viene del Bloque de ellos, porque ellos hablaron de improvisación del gobierno anterior, por eso yo salí a contestar. Nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
 SECRETARIO  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Partido de Patagones



HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Realmente me preocupa lo que dice la Concejal Ciccone, cuando dice que hay un brote gastroenteritis, en Villalonga, muchas veces esto está relacionado con el tema del agua, creo que me está preocupando con algo que le pasó al Concejal Guanca, cuando quiso entrar a la Planta de Tratamiento de Residuos Cloacales, ABSA, y le impedido el ingreso. Yo creo, que más adelante vamos a tener que trabajar con eso, a ver qué está pasando con el agua, porque por ahí pueden venir estos brotes de gastroenteritis. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente. Realmente estamos muy preocupados, la Dirección del Hospital está muy preocupada, y van a pedir un análisis de agua, y ver qué es lo que está pasando, porque realmente son muchos los brotes, muchos pequeños están sufriendo esto. Así que, se está trabajando en eso, y le pido disculpas al Concejal Garat, si se sintió ofendido, pero realmente, cuando hicieron la obra del CAPS, sabían la cantidad de habitantes, y era mucho mejor y más económico, hacer la obra como correspondía en el momento, y no ahora que la Concejal Sola pida que se haga una ampliación. Realmente es necesario, seguramente se va a tomar la medida de hacerlo, pero en este momento lo prioritario era hacer los baños, en el hospital, en la parte nueva, porque hay un solo baño, que lo usa todo el mundo, y realmente eso era absolutamente necesario. Por eso dije, que seguramente se va a hacer, pero habría sido mucho mejor hacerlo en ese momento, sabemos todos que Villalonga crece, y crece muchísimo, entonces hay que tener en cuenta, y programar para un poco más adelante. Y seguramente cometeremos errores pero vamos a tratar, desde este Bloque, de decirle al Intendente, de que se planifique más a futuro, para no cometer los errores de anteriores gobiernos, del que precedió o el anterior, o el que fuera. Tratar de que sobre los errores –dicen-, siempre se aprende. Entonces, era esa aclaración, le vuelvo a pedir disculpas la intención no era polemizar en esto, pero para que la Concejal Sola se quede tranquila, la Dirección está trabajando en este tema, del CAPS, y le recomiendo que la próxima vez se acerque al CAPS, y charle con los directivos para ver cuál es la realidad, si es tan cierto lo de las redes sociales, que en diez minutos lo había retirado el empleado, no sé por qué, pero lo retiró automáticamente. Entonces, yo le recomiendo, las puertas están abiertas, así como vamos nosotros pueden ir todos los Concejales a preguntar qué es lo que está pasando CAPS.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gustavo Romero.-----

ROMERO: Gracias señor Presidente. Cuando uno planifica una obra, tiene que tener en cuenta los recursos que debe utilizar a nivel Provincial y Municipal. Acá la Provincia en su momento, otorgó un aporte no reintegrable, para la construcción del CAPS, y en función de ese dinero, que vino de la Provincia, se construyó el CAPS, de tantos metros cuadrados. Esto no significa que hay improvisación, como se ha dicho en este momento, en esta Sesión, -mejor dicho-, lo que sí, sabiendo que con esa plata se podía construir, determinados metros cuadrados para el CAPS, se tomó en cuenta una futura ampliación, que la gestión actual verá si corresponde, si es necesaria, o no es necesaria o cuál es la prioridad para construir. Lo que sí, me parece que hay que dejar bien en claro, que en la gestión anterior, el único CAPS, que hay construido en el interior es en la localidad de Villalonga, por una decisión política del Intendente en su momento. Me parece que no hay que perder de vista esto, seguramente, con los fondos que han anunciado el Intendente Zara hace días atrás, donde el Municipio de Patagones va a recibir una suma de dinero muy importante, con respecto a infraestructura. Seguramente desde allí se podrán utilizar recursos, a los efectos de ampliar el Hospital de Villalonga, como está previsto, que me parece muy importante, la ampliación del Hospital, pero también tener en cuenta,

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



la propuesta nuestra, que el CAPS de Villa Urquijo, tenga a futuro, su ampliación. Como decía la Concejala Carina Sola, la Arquitecta Perissé, hizo un proyecto, lo verá Obras Públicas, lo verá el Secretario de Obras Públicas del Municipio, si es viable o no. Pero me parece que como hombres políticos, y viendo que un empleado municipal, hizo una denuncia, -entre comillas-, hizo una aclaración de cómo estaba funcionando el CAPS, me parece que como Concejala convalido, lo que ha hecho la Concejala Carina Sola, de acercarse al CAPS y elevar un Proyecto, una Minuta de Comunicación, que solamente es una recomendación, al Departamento Ejecutivo, y que tenga en cuenta para el futuro una ampliación. Nada más que eso, no creo que debamos entrar en el debate de qué hizo la gestión anterior, qué va a hacer la gestión actual, con respecto a una posible ampliación. Lo que sí, convalido todas las iniciativas, de todos los Concejales, todos tenemos la facultad para hacerlo, pero también está bueno que exista el debate en estos aspectos. Solamente vuelvo a repetir, lo que pedimos en esa Minuta de Comunicación es que se tenga en cuenta lo que se proyectó, si es viable, o no es viable. Las prioridades las va a marcar la gestión actual. Nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente. Bueno, acá tenemos que buscar como dijo el Concejala Lozano, de buscar de entendernos sin tener la picardía de buscar cuál es la razón, que nos asiste al momento de una cuestión de Proyectos. Si tomamos el Proyecto anterior de la Concejala Ruppel, todos estuvimos de acuerdo y es una especie de urgencia momentánea, porque se da un caso particular, de que la Cooperativa de Patagones está en un proceso de reformulación de su cuestión céntrica, de su sucursal céntrica, y ha llevado o ha derivado a un lugar que ocasiona cuestiones de índole del tránsito, más que nada, y de los peligros que puedan suceder a raíz de no tener contemplado, previamente esta cuestión. La historia de los CAPS, de Patagones y de todo en Partido, uno tiene que buscarle la trascendencia que tienen; cuando el Concejala Romero habla de los fondos, yo creo que si no mal recuerdo, eran fondos Nacionales, que en aquel momento el Secretario de Salud, había tomado en cuenta, para ver cómo se priorizaban todas las necesidades que había. Acá en Carmen de Patagones en especial, hay gente que pedía un CAPS nuevo, otros pedían ampliaciones, estaban saturados, no había profesionales suficientes, la historia de siempre. Yo creo que hay que darle la relevancia que tiene el haber hecho, en el caso de Villalonga que una localidad tan importante como esa tenga un CAPS, que en definitiva es un Centro de Atención Primaria de la Salud, que hace las veces de contención. Y lo que está planteando la Concejala autora del proyecto, es una cuestión de organización, como hablábamos del proyecto anterior, organizarlo de manera tal de que la gente, esté contenida de la forma más eficiente posible y con los recursos disponibles. Evidentemente, quiero entender, que una pediatra, tiene que estar cumpliendo una tarea en el Hospital, y dentro de un CAPS o repartirse y generalmente son profesionales, que son muy requeridos, más en un barrio, donde la atención de un pediatra es casi fundamental, a veces nosotros no tenemos un pediatra en cada CAPS, tenemos un médico clínico. En definitiva a lo que yo quiero arribar no es cuestión de decir si la denuncia vale, no vale, si la Concejala tuvo que ir al CAPS para verificarlo o tiene que ir al Hospital para preguntarle al Director qué es lo que está pasando. Evidentemente el Director del Hospital de Villalonga debe estar sabiendo de estas cuestiones, ahora por ahí hay una cuestión como dije al principio, de organización, nada más. Y la denuncia la puso nada más, con los fines de poder saber, no solamente la verdad de la cuestión, sino de que el Secretario de Salud, o el Director de salud, se ponga en una sintonía, de acuerdo a las necesidades que se están planteando en el área de la Salud, agravada como dijo la Concejala Ciccone, de un brote de gastroenteritis, que irá por otra vía porque lógicamente, son cuestiones de contaminación de medio

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



ambiente, o lo que sea, de donde venga, tiene que tener otro tipo de repercusión. Pero yo creo que la Concejal no habló en absoluto de si había o no responsabilidad del gobierno anterior, si es responsabilidad de este gobierno, solamente dijo lo que ella tomó, como una cuestión netamente objetiva de ver si se podía en principio, ver si la organización, tanto del Hospital como del CAPS, se pudiera acomodar a las necesidades de la gente de Villalonga. Y por el otro lado, como estaban diciendo los Concejales, si hay un proyecto, que parece que ahora se interiorizó la Concejal Ciccone, que no lo sabía, también le podríamos decir que la Concejal autora del proyecto no conocía la problemática, se acercó y dijo bueno voy a hacer un proyecto para que el Intendente se entere, más que nada del área de salud, a ver cómo puede solucionar este tema. Y este tema de la mala atención se va a plantear siempre, o la ampliación del mismo hospital, el tema de Salud es un tema que viene desde lejos, hay cuestiones que se presentan, si hay profesionales suficientes, si la atención es buena o mala. Yo puedo traer un ejemplo, no tiene nada que ver con el proyecto, de acá, de una persona que salió muy contenta y me lo hizo saber, y quiero expresarlo también ahora en este Concejo, de que el Servicio de Pediatría que tiene el Hospital Pedro Ecay acá en Carmen de Patagones, es excelente y que estuvo muy cuestionado en alguna oportunidad. Y era una persona de Viedma, que fue, concurrió al Hospital Zatti y vió una cola de como 100 personas, delante de él, y él tenía una emergencia pediátrica. Cuando la atendieron le dijeron pero acá no atendemos, entonces le dijo pero recién me entero, qué hago, tengo a mi hija con un golpe y no sé cuál es la magnitud del peligro de la salud de esta criatura. Y yo lo puse como un ejemplo, y todos tenemos que tomar de los buenos ejemplos, de las cuestiones. Este señor, a que a lo mejor denunció, este empleado de la salud, a lo mejor lo hizo con la mejor buena voluntad, no con la idea de perjudicar al gobierno, como creo que lo tomó la Concejal Ciccone. Y la autora del proyecto, creo que no fue en ningún momento agresiva, ni en sus expresiones ni en la forma en la que planteó, este proyecto. Nada más señor Presidente.-----

**PRESIDENTE:** Señores Concejales la Presidencia pone a consideración el Proyecto de Resolución. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por mayoría. Con las abstenciones del Bloque Cambiemos. Aprobado por mayoría. -----

**SECRETARIO:** 2.8. Expediente 4084-1414HCD/16. Iniciado: Bloque FJPLV. Extracto: Eleva Proyecto Ordenanza. Ref.: Incorporar sumas al básico del empleado Municipal. Visto: El artículo 24º de la L.O.M; la necesidad de regularizar al agente Municipal las bonificaciones que se les abona sin aportes, y que afectan por igual a los empleados en actividad, como a los pasivos, y; Considerando: Que, las sumas no remunerativas, se han otorgado como excepción al agente municipal, que luego pasó ser un concepto que permanece en la escala salarial. Que, si bien es una salida, en caso de un aumento salarial, a la larga es perjudicial para el agente, en la jubilación, aguinaldo y en otros conceptos. Que, lo que perciben los empleados como bonificación y becas, son sumas importantes y que por lo tanto, sería imposible incorporarlas al básico en un solo presupuesto municipal. Que, sería muy importante y beneficioso que se vaya incorporando al básico del empleado municipal, en los distintos ejercicios presupuestarios anuales, a los efectos que ello no impacte fuertemente en la masa salarial del presupuesto municipal. Que, por otros conceptos en que el municipio abona al agente- como por ejemplo, guardias, productividad, bonificación limpieza urbana, bonificación feriados, adicional por riesgo y por recolección, etc., son bonificaciones transitorias en el salario, que se abona si se realiza la actividad, pero que se debería, dentro de las posibilidades, acreditarlas con aportes. Por ello, los integrantes del Bloque Frente Justicialista para la Victoria, eleva a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º Incorporase al básico del haber remunerativo de los Agentes Municipales

**CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI**  
**SECRETARIO**  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



**RICARDO E. MARINO**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



del Partido de Patagones, el porcentaje del diez por ciento (10%), en cada ejercicio, de los conceptos otorgados por becas y bonificaciones, hasta su total eliminación.

Artículo 2º Prohíbese al Poder Ejecutivo Municipal, el otorgamiento de nuevas bonificaciones al empleado municipal, sin que se registren aportes al agente. Artículo 3º Fijase para cada ejercicio, se abone con aportes, solamente por un (1) concepto transitorio (guardias, productividad, bonificación por limpieza urbana, bonificación por feriados, adicional por riesgo y por recolección) y todo aquel beneficio que se establezca en adelante. Artículo 4º De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. En principio quiero aclarar que este proyecto yo lo iba a ingresar el año pasado, no lo pude hacer porque perdimos las elecciones, y me pareció a mí, que no era prudente, ingresarlo en el mes de noviembre o en el mes de diciembre. Yo creo que esto es, esta Ordenanza es beneficiosa para ambas partes, pero en el largo plazo. Hoy el estado Municipal está pagando el concepto, pero no lo puede volcar al básico, en forma automática en su totalidad, porque se escapa el monto de la masa y de lo que puede pagar el Municipio. Tengo conocimiento que hay Municipios que han salido de estas cuestiones de esta manera, a largo plazo. Y esto tiene que ser un acuerdo con los gremios, sino hay acuerdos con los gremios, me parece que los gremios tienen que trabajar para ayudar al Poder Ejecutivo en estas cuestiones. Por qué digo ayudar, porque el empleado ya lo está cobrando, o sea, la bonificación o de beca, o la bonificación que está cobrando, la está cobrando. Si vos lo pasas al básico, y el que aumenta la masa salarial es el Municipio, pero el empleado no va a cobrar un peso más sí se va a beneficiar en el futuro, o sea, con el aguinaldo, porque es un porcentaje de todos los aportes, por la zona desfavorable, y por supuesto se beneficia, el jubilado. Y sobre todo quiero aclarar porque siempre hubo una discusión con algún gremio, que el empleado Municipal o los empleados de las Provincias, se jubilan por los aportes, no por el básico, porque por acá han hecho creer que se jubilaban con el básico. No, vos te jubilas por todos los aportes que tengas, el concepto que tenga aportes te sirve para el aguinaldo y para la jubilación. Espero que el gobierno de Zara interprete mi buena intención, no es una intención de joderlo, con esto, porque no voy a pedir el tratamiento para que esta Ordenanza se apruebe. Lo que yo voy a pedir es que no vaya a Comisión, porque no tenemos manera de analizarlo nosotros, pero sí el Poder Ejecutivo, que se tome un año, dos años, pero creo que es la solución. Yo puse el 10%, pero puede ser el 5%, puede ser el 7%, puede ser el 15%. Pero lo que sea necesario, yo creo que de a poquito, y con el acuerdo de los gremios, me parece que esto se podría llevar adelante. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Señor Concejal no tengo pedido de tratamiento sobre tablas. Sino lo habilita pasa a Comisión. -----

GARAT: No, yo pedí que pase al Departamento Ejecutivo, pero no tengo ningún problema para dar el tratamiento sobre tablas, señor Presidente. Pido el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente. Simplemente yo no entendí el espíritu del proyecto, así que me gustaría si el Concejal Garat no se ofende, ni le molesta, que lo deje aunque sea una semanita más en Comisión de Asuntos Legales, para que lo podamos interpretar. Yo, he sido durante 6 años y pico Gerente de Recursos Humanos y conozco mucho de la liquidación de los sueldos, conozco mucho sobre el movimiento del IPS también, y sé qué es lo que pasa y lo que no pasa también. Así que si ustedes son tan amables, de dejar a todo el Cuerpo analizar el expediente un poquito más, antes de que pase al Ejecutivo, porque por ahí le podemos hacer alguna modificación, o mejora, por eso esta solicitud. Gracias señor Presidente.-----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Sí, señor Presidente. No pertenezco a la Comisión de Legales, pero no tengo ningún problema de que vaya a Legales, para que sea analizado, pero le vuelvo a reiterar, señor Presidente, se puede enriquecer el proyecto, como lo dice el Concejal Skrt, pero el análisis de la platita lo puede hacer el Poder Ejecutivo. Así que pase a la Comisión de Legales, no tengo ningún problema, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias señor Presidente. Para ratificar que estoy de acuerdo con el planteamiento del Concejal Skrt, me parece que en el ámbito de la Comisión es donde podemos terminar de definir y analizar las cuestiones, y así mismo donde el Departamento Ejecutivo podrá dar su opinión, dentro del marco para poder tratarlo con mayor conocimiento. PRESIDENTE: Señores Concejales, la Presidencia pone a consideración el pase del Proyecto de Ordenanza a la Comisión de Asuntos Legales. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIO: Orden 2.9. Expediente 1415HCD/16. Iniciado: Bloque F.J.P.V. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución. Ref: Ex Presidente Raúl Alfonsín- traslado de la Capital. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Cuarto Intermedio, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Esta en consideración de los señores Concejales. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIO: Visto: La importancia del proyecto político del Dr. Raúl ALFONSIN, sobre trasladar la Capital Federal a la ciudad de Viedma - Patagones, y; Fundamentos: El Proyecto Político de trasladar la Capital a nuestra región, como proponía el Ex Presidente de la Nación Dr. Raúl ALFONSIN, cobra hoy mayor relevancia por lo que implica para el país el dominio del mar austral y las riquezas que existen en esta parte gigantesca de nuestro territorio. Tres décadas atrás, el ex presidente señalaba este punto estratégico para nuestra patria, equidistante entre La Quiaca, la península Antártica y el extremo de la plataforma continental que la ONU ha reconocido recientemente. Luego de un trabajo de veinte años de política exterior que reafirma nuestros derechos sobre la plataforma continental al incorporar 1.700.000 kilómetros cuadrados más a los que Argentina ya tenía el nuevo mapa del país, reconocido por la Comisión del Mar de Naciones Unidas, pone inmediatamente a la Comarca Patagones - Viedma como el centro equidistante de su territorio continental y marítimo. Por entonces "El Nuevo Distrito Federal (Viedma, Carmen de Patagones, Guardia Mitre)" elegido por el Dr. ALFONSIN para concretar su sueño federal representa hoy, en consecuencia, un punto central de nuestra geografía, buscando fortalecer la presencia argentina en el dominio del espacio marítimo, con el fin de consolidar el dominio efectivo sobre los recursos naturales y brindar apoyo científico a la política exterior en el Atlántico Sur. La valiente determinación que el Dr. ALFONSIN anunció un 16 de abril, hace ya 30 años, adquiere hoy una dimensión histórica de proporciones poco comparables con otros hechos sucedidos en la historia reciente. Su iniciativa fue, sin dudas, y en muchos aspectos, correspondiente con las condiciones de un hombre preclaro para su tiempo, un dirigente con las convicciones necesarias para asumir los riesgos que significa enfrentar no sólo a los poderes fácticos sino también a las construcciones simbólicas que los sostienen. La visión estratégica del ex presidente, apostaba hacia la política exterior, pero con profundas implicancias en la política nacional. La iniciativa de mover el centro político-administrativo federal, ocasionaba también desarmar el centro de gravitación de la visión centralista y unitaria de la Nación, que atentaba y atenta aún hoy contra una real integración del territorio y el desarrollo de las economías regionales. El Dr. ALFONSIN eligió una metáfora fuerte: habló de sur, de mar y de frío. Y en esa

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones





imagen -que podría resultar desoladora- sintetizó la potencia de un territorio olvidado y deshabitado, pero decidió asumir los riesgos que las decisiones importantes muchas veces conllevan. El Ex Presidente Dr. ALFONSIN propuso desplazar el eje del puerto, del centralismo porteño, como el histórico organizador de las fuerzas económicas y políticas de la Nación y fundar uno nuevo. La propuesta está disponible para nosotros, los hombres de este tiempo. Texto Escrito por el Vicegobernador de la Provincia de Río Negro Prof. Pedro PESATTI. Por ello los Concejales del Frente Justicialista para la Victoria eleva consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Honrar La valiente determinación del Ex Presidente de la Nación Dr. Raúl ALFONSIN por el proyecto de traslado de la CAPITAL a la Comarca VIEDMA – PATAGONES – GUARDIA MITRE, anuncio realizado un 16 de abril de 1986. Artículo 2º: Comunicar por Presidencia de la presente Resolución a: Legislatura de la Provincia de Río Negro. Cámara de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires. Cámara de Diputados y Senadores de la Nación Argentina. Honorable Concejo Deliberante de Viedma. Honorable Concejo Deliberante de Guardia Mitre. Unión Cívica Radical de Río Negro. Unión Cívica Radical Nacional. Unión Cívica Radical Comité Patagones. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Gustavo Romero.-----

ROMERO: Gracias señor Presidente. A 30 años de una declaración política que seguramente nos hubiera beneficiado como Comarca, como bien dice el escrito, tuve la suerte de dialogar con el vicegobernador de la Provincia de Buenos Aires, porque había hecho días antes, días antes de la conmemoración de los 30 años habían dado iniciativas a la Legislatura de la Provincia de Río Negro, y tomé un texto de él, de un medio local, -por supuesto, previa consulta con el Vice gobernador, de poderlo utilizar, porque me parece que como Comarca debemos revalorar, debemos sintetizar en esta Declaración la decisión política del primer Presidente de la Democracia, que tomó una decisión valiente después de la Dictadura, que como dice el espíritu de los fundamentos. Contra el eje político central de la ciudad de Buenos Aires, donde hoy sabemos bien que todas la decisiones pasan por Capital Federal. Creo que elaborar este proyecto, de Resolución, y conmemorar estos 30 años de una decisión valiente política, no hace más que resaltar que hace ya 30 años, se tenía en cuenta esta, -olvidada, como metáfora-, Patagonia Bonaerense. Así que dejo a consideración del resto de los Bloques políticos, nuestra idea es reivindicar y conmemorar estos 30 años de esta decisión y dejo abierto el debate y sino pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Para permitir hablar a los señores Concejales, primero me tiene que solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

ROMERO: Perdón, señor Presidente. Pido el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales el tratamiento sobre tablas. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Guanca.-----

GUANCA: Gracias señor Presidente. Como Bloque Unión Cívica Radical, nos sentimos honrados por esta medida que toma el Bloque del Frente para la Victoria, si se quiere Partidos antagónicos, hemos tenido nuestras diferencias, desde siempre, y yo creo que esto ratifica el trabajo que ha dejado, el Dr. Fallecido ya, Raúl Alfonsín, y que bien lo mencionó mi colega Juan Pablo Lozano, en el homenaje en la Sesión anterior, que ha trascendido a los Partidos Políticos, ha trascendido ideas, que en su momento quizás no fueron comprendidas y hoy, cuesta creer que 30 años después estamos valorando, las decisiones que tomó, y la situación y en el marco en el cual le tocó gobernar y es valorable. Es valorable que traigan hoy a este Honorable Cuerpo, el trabajo que ha mencionado el Frente para la Victoria. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Bigardt.-----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
 SECRETARIO  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Partido de Patagones



BIGARDT: Gracias señor Presidente. Cuando estuvimos analizando este proyecto en el Bloque, el Concejel autor del proyecto, me pidió si podía, ampliar un poquito el análisis que hizo él, sobre la trascendencia de ese evento en ese momento, que nos marcó de alguna manera todos comarqueños, -digámosle-, estaba involucrado tanto Viedma como Patagones, y como pequeño pueblo, ciudad, Guardia Mitre. En aquel momento las expectativas que se generaron acá, fueron extraordinarias, inclusive mucha gente a nivel local, sobre todo la ciudad de Viedma, con algunas cuestiones inmobiliarias. Hay cosas, podríamos decir malas y buenas, pero quiero resaltar más que nada las buenas, porque como dijo él, valiente, es cierto, yo podría haber dicho una trascendente y extraordinaria decisión política, que está enmarcada en la Constitución Nacional, en el artículo 1º, que dice claramente cómo es nuestro Estado, en lo político. Es un sistema, Representativo, Republicano y Federal y que en la historia jamás se dio, como lo planteó el Profesor, Pessati, en su apreciación, que me pareció muy loable, también, el trabajo y el enfoque que le dio él, a la cuestión de los 30 años que se habían cumplido. Evidentemente, seguimos siendo un país unitario, un país donde la Provincia de Buenos Aires y la Capital Federal deciden sobre todo el resto del país, no ha cambiado nada, ni pienso que pueda cambiar en el corto plazo. No sé si algún día esta idea puede ser, pero remontándonos un poquito más en la historia, como dije al principio, el mismo Alfonsín y estuve leyendo una apreciación que hace el hijo del Gobernador el ex Gobernador, de la Provincia de Río Negro, Álvarez Guerrero, un periodista y escritor, que describe las vivencias que él tuvo, en esos años. Él era pequeño, cuando estaban haciendo unas vacaciones y se las cortó el mismo Presidente de la Nación, el aquel momento, el Dr. Alfonsín, para decirle que rápidamente fuera y tomara acción para ir a hacer el anuncio de esto, en un momento en donde la República Argentina, estaba debatiéndose el problema de la democracia. No nos olvidemos que en el año 87, el Partido Gobernante que perdió las elecciones, y no sé si por esto, pero ya las cuestiones estaban bastantes complicadas, para el Dr. Alfonsín y en definitiva, todos vimos como terminó el gobierno, aun diciendo que el Dr. Alfonsín, creo que debe haber sido el padre de la democracia, y eso lo reafirmo, porque todos lo hemos apreciado así, y solo por ser un político de esa trascendencia. Pero sí quiero destacar este poquito, vaya coincidencia, que estaba dentro de las posibilidades del Pacto de Olivos, cuando se reformó la Constitución Nacional, en 1994, no lo pudieron meter, como núcleo de coincidencias, como estaba pactado. Pero sí, el Dr. Menem no derogó la Ley, en definitiva la Ley quedó pendiente, que nunca se llevó a cabo, creo que el gobierno mismo de Alfonsín, sus mismos Asesores, Ministros, no pudieron encontrar la forma de financiación. Pero sí quedó un gran proyecto de alguna manera, porque ustedes recordaran del ex ENTECAP, intervinieron profesionales de afuera y profesionales propios, de acá, del lugar. Y que sí nos quedó un legado, tres gobiernos, justicialistas, peronistas, en ese momento, estaba el Intendente Haroldo Lebed, el Dr. Eduardo Rosso, y el compañero Demassi, en Guardia Mitre. Tres Peronistas pudieron lograr, antes que el Ministro de Economía que era entonces Cavallo, sacara esos fondos, que estaban en el ENTECAP, y los derivara a otra Partida, y los pudieran rescatar. Creo que eran alrededor, sino me equivoco, \$60 millones de pesos, 60 millones de dólares, en aquel momento; que quedaron en obras de infraestructura, extraordinariamente, que hoy las podemos apreciar, las podemos compartir, inclusive las podemos dimensionar, de la manera que hoy, como por ejemplo acá el asfalto, los desagües pluviales, las cloacas, etc, etc. Lo mismo pasó en la ciudad de Viedma, y lo más probable es que quedaron obras muy importantes, en Guardia Mitre. Por eso quiero decir, que más allá de la intención, de que se logró, no se logró, quedó en la memoria colectiva de todos los maragatos y los viedmenses, esta cuestión del traslado de la Capital. Nada más señor Presidente.-----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias señor Presidente. Brevemente, ratificar lo que el Concejal Guanca, correligionario de Bloque, que me presidió en la palabra, y agradecer el reconocimiento del Frente para la Victoria, recordar esto y ante todo, recordar algo que tenemos que tener en cuenta, todos. En primero lugar, la importancia de recuperar el interior, y creo que en este momento en el que tenemos un nuevo Presidente creo que la ocasión para que desde este Concejo Deliberante, como se ha pedido y planteado a los Intendentes, tantas cosas, gestionar esto. Gestionar, recordar a pesar de que va a ser difícil, porque es oficialista es capitalino, pero recordar de que sigue en principio vigente, eso sin duda nos da una fuerza y eso es un principio para poder trabajar, no sé si para traer la Capital, pero por lo menos que la Patagonia vuelva a tener el lugar de importancia que le dio el Ex Presidente Raúl Alfonsín. Muchas gracias Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente. Creo que también el Concejal Bigardt, de parte mía personal, me parece que hace falta un reconocimiento al señor Cavallo, y al Dr. Menem por haber sostenido ese proyecto, que ya se caía a pedazos en ese momento, en el año 89. Así que, entiendo que también es necesario el reconocimiento a estos dos funcionarios Nacionales. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales la Presidencia pone a consideración la aprobación del proyecto de Resolución. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente. Es para mocionar pasar los expedientes en Bloque, los que son de archivo.-----

PRESIDENTE: Hay una moción concreta del Concejal Garat de pase en Bloque. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Expediente 3.9, que es una nota. Nota 099/14. 3.10. Expediente 349HCD/05. Orden 3.11. Expediente 29HCD/06. 3.12. Expediente 135HCD/06. Orden 3.13. Expediente 227HCD/07. 3.14. Expediente 1362HCD/11. Orden 3.15. Expediente 043HCD/12. Orden 3.16. Expediente 1262HCD/15. Orden 3.17. Expediente 1297HCD/15. Orden 3.22. Nota 019/13. 148/15. 149/15 y 152/15. 3.23. Nota 106/14. 3.24. 187HCD/14. 3.25. Expediente 989HCD/14. 3.26. Expediente 1065HCD/15. 3.27. Expediente 1330HCD/15 y nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente. Me podría repetir el Concejal Garat los primeros por favor. GARAT: 3.9. Nota 099/14. 3.10. Expediente 349HCD/05. -----

SKRT: Listo Concejal. Muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIO: Reitero los puntos. 3.9. Nota 099/14. 3.10. Expediente 4084-349HCD/05. 3.11. Orden 3.11. Expediente 4084-29HCD/06. 3.12. Expediente 135HCD/06. Orden 3.13. Expediente 227HCD/07. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Creo que es importante porque esto queda en el acta, que se lea el título. Me parece que se tiene que leer el título, el extracto. -----

PRESIDENTE: Retomamos entonces. -----

SECRETARIO: Nota Nº 99/14. Iniciado: Juan Carlos Fuse. Extracto: S/ reunión con el HCD. Ref. Ordenanza Fiscal Impositiva 2014. 3.10. Expediente 4084-349HCD/05. Iniciado: Yolanda Gast. Extracto: Solicita se la exima del pago de la tasa de derecho de cementerio. 3.11. Expediente 4084-29HCD/06. Iniciado: Asociación Cooperadora Campo Experimental de Patagones. Extracto: Sta. Se prorrogue para el periodo

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



2006, la exención al pago de tasa municipales por marcas, señales y guías. 3.12. Expediente 4084-135HCD/06. Iniciado: Mario Sánchez Secretario Gral. Partido Socialista. Extracto: Transmitiendo inquietud y propuesta de planes de pago para vecinos en lo referido a Obras Públicas. 3.13. Expediente 4084-227HCD/06. Iniciado: Bloque Justicialista. Extracto: Eleva proyecto de Ordenanza. Solicitando se autorice al Poder Ejecutivo Municipal a realizar convenios con entidades financieras. 3.14. Expediente 4084-1362HCD/11. Iniciado: Bloque Unión por Patagones. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Declaración de Interés Municipal la enseñanza de Técnicas de Resucitación Cardiopulmonar. 3.15. Expediente 4084-043HCD/12. Iniciado: Bloque UCR. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza Preparatoria sustituyendo párrafo del Art. 2 de la Ordenanza Impositiva N° 1147. 3.16. Expediente 4084-1262HCD/15. Iniciado: Comisión de Festejos de Stroeder. Extracto: S/ absolver a las instituciones de la localidad de la tasa municipal. Ref. Fiesta 102 Aniversario de Stroeder. 3.17. Expediente 4084-1297HCD/15. Iniciado: Alberto Rubén Vázquez. Extracto: S/ eximición de Tasas por conservación y mejoramiento de la red municipal Ejercicio 2015. 3.22. Notas 019/13, 148/15, 149/15 y 152/15. Iniciado: Concejales HCD. Extracto: Elevan nómina Mayores Contribuyentes. 3.23. Nota 106/14. Iniciado: Rubén Pérez. Extracto: Presenta renuncia como Mayor Contribuyente. 3.24. Expediente 4084- 787HCD/14. Iniciado: Bloque Peronista - Bloque Frente Renovador. Extracto: Proyecto de Resolución. Adhesión proyecto de Ley Boleto educativo gratuito de transporte. 3.25. Expediente 4084-989HCD/14. Iniciado: Concejales HCD. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Renueva convenio anual. Guardería Juan Bertolone. 3.26. Expediente 4084-1065HCD/15. Iniciado: Bloque Frente Renovador. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Se nombre a integrantes del HCD presentes en cada acto de la Municipalidad de Patagones. 3.27. Expediente 4084-1330HCD/15. Iniciado: Asociación Sindical de Empleados Municipales – Martínez Jesús. Extracto: S/ tratamiento de Ley Provincial N° 14.656 "Régimen Marco del Empleo Municipal". -----  
PRESIDENTE: Señores Concejales la Presidencia pone a consideración el pase de los expedientes mencionados anteriormente al archivo. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----  
SECRETARIO: Expediente con Despacho de Comisión. Comisión de Hacienda y Presupuesto. 3.1. Nota n° 203/16. Iniciado: Intendente Municipal - Ing. Jose Luis Zara. Extracto: E/ Informe de Ejecución de Recursos Municipales y Gastos HCD y personal HCD año 2015. Ref. Expte. 4084-1240HCD-15. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, anexar la presente al expediente 4084 – 124HCD-15. -----  
PRESIDENTE: Señores Concejales, los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----  
SECRETARIO: 3.2. Expediente 4084-3313/15. Iniciado: Contador Municipal. Extracto: S/ reconocimiento de deuda Ejercicios anteriores Proveedor AIR LIQUIDE referido compra N° 6338. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 16, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Lo actuado en Expediente N° 4084 – 3313/15 – iniciado por el Contador Municipal, y; Considerando: Que, en el mismo se tramita la liquidación de la factura del Proveedor AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., por la cual se solicita el reconocimiento de deuda que a su favor mantiene este Municipio, en concepto de pago por alquiler de concentrador de oxígeno y reservorio de 02 líquido para el Hospital Municipal de Patagones. Que, de acuerdo al informe efectuado por el Contador Municipal, se debió imputar durante el Ejercicio 2014 – Jurisdicción 1110104000 Secretaría de Salud - Fuente de Financiamiento 110 Origen Municipal -

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



Programa 31.03.00 – Partida 3.2.2.0. - Importe \$12.150,00. Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Ordenanza: Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a reconocer la deuda por el Ejercicio 2014, a favor del Proveedor AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., por la suma de Pesos DOCE MIL CIENTO CINCUENTA (\$12.150,00). Artículo 2º: Impútese a la Jurisdicción 1110105000 Servicios de la deuda – Fuente de Financiamiento 110 Origen Municipal - Programa 92.00.00 Deuda Flotante - Partida 7.6.1.0. Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo – Importe \$12.150,00. Artículo 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales está a consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIO: 3.3. Expediente 4084-1099HCD/13. Iniciado: Propietarios de Taxis de C. de Patagones. Extracto: E/ propuesta para modificación de Ordenanza de taxis.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Lozano.-----

LOZANO: Gracias señor Presidente. Para mocionar un Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Está a consideración el Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se continúa con la lectura del expediente. -----

SECRETARIO: 3.3. Expediente 4084-1099HCD/13. Iniciado: Propietarios de Taxis de C. de Patagones. Extracto: E/ propuesta para modificación de Ordenanza de taxis. Comisión de Hacienda y Presupuesto. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente proyecto: Visto: El expediente N° 4084 – 1099HCD/15; la nota N°173/15; el artículo 24º y 27º-inciso 23-, de la L.O.M, y; Considerando: Que, a fojas 01, y mediante nota del 22 de Mayo del corriente año, los propietarios de taxis, solicitaban un aumento de la tarifa del servicio público de transporte, aduciendo y fundamentando el aumento de los costos de los insumos básicos para el mantenimiento del vehículo automotor, como combustible, lubricantes y desgaste. de cubiertas del rodado. Que, en este contexto y previendo esta necesidad de los conductores de taxis de la Comarca, el día 27 del mes de julio pxmo. Psdo. se reunieron en el Honorable Concejo de Patagones, los señores Concejales de Patagones y Viedma, para tratar la pertinente situación. Que, con este fin se celebró un ACTA ACUERDO entre ambos Concejos Deliberantes con el fin de constituir puntos en común, a efectos de llevar a cabo estas consideraciones. Que, en este sentido, los señores Concejales acuerdan otorgar un incremento del 20% al valor de la ficha y bajada de bandera, desdoblada en dos partes. El 10% comenzará a regir a partir del mes de Agosto y el restante 10% a partir del 1º de Diciembre del año en curso. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello la Comisión de Hacienda y Presupuesto eleva a consideración del Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Ordenanza. Artículo 1º: Establézcase para el Partido de Patagones, los siguientes valores para el transporte de personas en automóviles de taxímetros: VALOR DE BAJADA DE BANDERA A PARTIR DEL MES DE AGOSTO DE 2015: \$ 13,09 (PESOS TRECE CON CERO NUEVE CENTAVOS). -VALOR DE BAJADA DE BANDERA A PARTIR DEL 1º DE DICIEMBRE DE 2015: \$14,39 (PESOS CATORCE CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS). VALOR DE LA FICHA TAXIMETRO A PARTIR DEL MES DE AGOSTO DE 2015: \$0,94 (PESOS CERO NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS). VALOR DE LA FICHA TAXIMETRO A PARTIR DEL 1º DE DICIEMBRE DE 2015: \$ 1,02 (UN PESO CON CERO DOS CENTAVOS). Artículo 2º: La actual tarifa comenzará a regir a partir de la promulgación de la presente Ordenanza. Artículo 3º: Derogase cualquier otra Norma que se oponga a la

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



presente. Artículo 4º: De forma. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales está a consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejala Delia Ruppel.-----

RUPPEL: Gracias señor Presidente. Solicito retirar el expediente 4084-1381HCD/16, por una confusión en el Despacho. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales está a consideración. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Retirado.-----

SECRETARIO: 3.5 Expediente 4084-3616/16. Iniciado: Secretario Obras y Servicios Públicos. Extracto: S/ proyecto renovación equipamiento de la Subsecretaría de Servicios Públicos. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado las actuaciones de referencia deciden aprobar Ordenanza Preparatoria, obrante a fojas 19 y 19 vuelta, en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: El Expediente Administrativo N° 4084-3616/16, mediante la cual se gestiona la renovación del Equipamiento de la Subsecretaría de Servicios Públicos – Primera Etapa, y; Considerando: Que, el Municipio en su carácter de prestador de Servicios Públicos asume un rol de máxima responsabilidad en lo referente a atender las necesidades de la Comunidad del Partido de Patagones en lo que comprende a Higiene Urbana y al Mantenimiento y Conservación Mejorativa de los Caminos Rurales No Pavimentados. Que, la calidad de los servicios depende en gran medida de las características y el estado del equipamiento básico con el cual cuenta el Municipio para brindar el mencionado servicio. Que, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, puede otorgar préstamos a las Municipalidades para financiar la adquisición de automotores y equipamientos vial. Que, la inversión asciende a la suma de Pesos DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS DIECISIETE (\$16.905.517,00). Por todo ello, el señor Intendente Municipal de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, la siguiente: Ordenanza Preparatoria: Artículo 1º: Facultase al Departamento Ejecutivo a contraer con el Banco de la Provincia de Buenos Aires un empréstito de Pesos DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS DIECISIETE (\$16.905.517,00). Artículo 2º: El préstamo que se autoriza a contraer estará sujeto a las siguientes condiciones financieras: Plazo y Forma de Pago: Préstamo Amortizable a Interés Vencido, aplicándose el sistema de amortización Alemán. Con Tasa Fija: único plazo: sesenta y seis (66) cuotas mensuales, con un periodo de gracias de Once (11) meses para el pago del capital únicamente. Los servicios de interés serán pagaderos mensualmente desde el primer vencimiento a partir de la efectivización. Amortización de Capital: Cuotas de amortización de capital constante (Sistema Alemán). Tasa de interés aplicable: Tasa Fija 22% T.N.V.A. Periodo de intereses: Mensual. Comisión: Sera del 1% sobre el total del préstamo a descontar por única vez en forma adelantada al momento de efectivizarse la operación. Comisión: Será del uno por ciento (1%) sobre el total del préstamo a descontar por única vez en forma adelantada al momento de efectivizarse la operación. Artículo 3º: El importe del empréstito será destinado a la renovación del Equipamiento de la Subsecretaría de Servicios Públicos – Primera Etapa, que a continuación se detalla: 2 Motoniveladora 200HP – 20TN. 1 CAMION TRACTOR 6X4 320 HP. 1 CAJA TIPO BATEA P/ ARIDOS 27 m3. 1 camión 4x2 volcador trasero 8 m3. ACOPLADO VOLCADOR LATERAL 15 m3. 1 CAMION 4X2 220 HP. 1 EQUIPO COMPACTADOR CARGA TRASERA 16m3. TRACTOR C/ CABINA 4X2 TF Y 3 PUNTOS 80 HP. 1 DESMALEZADORA 3 PUNTOS 2.20m DE ANCHO. Artículo 4º: La obligación de pago a asumir por la Municipalidad será garantizada mediante la afectación de los recursos que le correspondan al Municipio por el Régimen de Coparticipación de Impuestos Nacionales y Provinciales (Ley N° 10.559 y modificatorias), cediendo los mismos como medio de pago de las

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



obligaciones emergentes del presente préstamo. Posteriormente a que se efectivicen las retenciones previstas por ley, se autoriza al Banco de las Provincia de Buenos Aires a retener las sumas necesarias para cubrir el pago de amortizaciones, intereses cualquier otro gasto que se origine con motivo del presente préstamo.

Artículo 5º: El Departamento Ejecutivo preverá en los instrumentos presupuestarios vigentes y en los futuros, los rubros y partidas necesarias para dar ingreso a los recursos referidos y egresos de los fondos para atender los servicios de la deuda hasta su total cancelación. Artículo 6º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir los convenios y demás documentación que resulte necesarios a los fines de posibilitar la concreción de la presente operatoria. Artículo 7º: Gírese la presente al Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de que proceda a emitir el informe técnico y de evaluación según lo dispuesto en la leyes Nº 12.462 y 13.295. Artículo 8º: Posteriormente, gírese la presente al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires a los efectos de que proceda a tomar la intervención de su competencia. Artículo 9º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente. Como todos saben necesitamos equipamiento, lo que tenemos, algunas cosas rotas, muchísimos kilómetros de camino por reparar. Entonces, por eso se ha decidido hacer esta compra, viendo que el Banco Provincia tenía un interés bastante accesible, se ha decidido comprar todo este equipamiento. Es absolutamente necesario, tenerlo para poder mantener nuestros caminos, y que pueda salir la producción en tiempo y forma, y además están las escuelas, que deben transitar los docentes, y los chicos todos los días. Así que creemos que es absolutamente necesario, poder adquirir toda esta maquinaria. También quiero aclarar, que va a ser distribuido en todo el Partido de Patagones.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Gustavo Romero.-----

ROMERO: Gracias señor Presidente. Estamos de acuerdo con este empréstito que va a tomar la Municipalidad, porque nosotros en la gestión anterior lo hemos hecho, hemos equipado gran parte del Estado Municipal, a través de leasing, la modalidad leasing, nosotros teníamos esa modalidad, esta modalidad está a través del Banco Provincia de Buenos Aires. Es fundamental tener en cuenta el equipamiento para el interior, aunque el interior está bastante ordenado en ese tema. Pero no me quiero detener en eso, en 16 años de gobierno, dejamos una deuda consolidada de 19 millones de pesos. Fuimos muy criticados, en 4 meses de gestión vamos a tomar un crédito por 16 millones y medio. Lo que nosotros queremos hacer ver, que es de la única forma, que el Estado Municipal se puede equipar, porque estamos hablando de montos muy importantes, para la compra de una motoniveladora, de un camión regador, de un camión volcador, o de una compactadora. Hemos sido muy críticos de este gobierno, del gobierno actual, sobre esta deuda. Nosotros dejamos una deuda en 16 años, y quiero decir que acá en 4 meses, de gestión, un crédito que estamos de acuerdo, -vuelvo a repetir-, pero me parece que la prudencia sobre estos temas, me parece que tiene que ser fundamental por parte de algunos funcionarios del Departamento Ejecutivo. Vuelvo a repetir, estamos de acuerdo que se debe equipar, por la gran cantidad de kilómetros que se deben recorrer, en el Distrito. Solamente, en caminos de tierra el Municipio tiene más de 3800 kilómetros de caminos rurales y de ripio. Por lo tanto los equipamientos llegan a un determinado tiempo que necesitan su reposición. Pero quería dejar la salvedad de esto, porque vuelvo a repetir, fueron muy críticos hacia la deuda consolidada y me parece que es de la única forma, que el Estado Municipal pueda renovar su equipamiento vial, su equipamiento en las distintas áreas, el equipamiento de salud que es muy importante, con la compra de ambulancias, que en algún momento seguramente el Intendente Zara va a tener que reponer, porque las que están también tienen su kilometraje. Así que solamente, decir, que hemos sido muy tocados por las críticas

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



en su momento, pero sabemos que es la única forma que el Estado puede equiparse. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano.-----

LOZANO: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser breve, ya que hemos manifestado que vamos a estar de acuerdo en esto, lo más importante es que este proyecto salga, para que el Municipio pueda equiparse. Creo, debo ser honesto, no he analizado la Rendición de Cuentas, pero creo que la deuda es de 50 millones, - por lo menos lo que dijo el Intendente-, puede ser que sea otro tipo de deuda, y no la deuda consolidada como dijo el Concejal. Respecto a esto, como todos sabemos hay deuda buena y deuda mala; la deuda mala es aquella que se va en gastos corrientes o cuestiones suntuarias, y deuda buena que es una inversión. Creo que esta está dentro de la deuda buena, porque claramente el artículo 3º habla de comprar maquinaria que va a aumentar el patrimonio Municipal, y acá creo que esto es lo mejor de todo este proyecto, además de la finalidad es que se va a pagar una tasa, del 22%, en lo cual estamos en una tasa negativa, porque está bajo de la inflación, inclusive de la inflación oficial que el gobierno considera que va a haber. Después de todas estas medidas. Por lo cual me parece que técnicamente el proyecto es aprobable, inclusive es elogioso, del Departamento Ejecutivo, para conseguir una tasa de esta naturaleza. Muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Romero.-----

ROMERO: Gracias señor Presidente. Yo de lo que hablo es de la deuda consolidada, la deuda consolidada es de los 19, 200 millones, o 19,500 estoy diciendo que se va a incrementar en 16 millones más, o sea, la deuda hay que separarla en dos; la deuda consolidada que son los emprendimientos, empréstitos, los planes de viviendas que han construido gestiones anteriores, que hoy el Instituto de la Vivienda, al no tener la escritura traslativa de dominio, esa deuda se la cargan al Municipio. Nosotros en la gestión anterior, hemos escriturado muchos barrios de viviendas, pero falta seguir escriturando. Si el Estado Municipal toma esta iniciativa como lo hicimos nosotros, de escriturar, seguir escriturando barrios de viviendas, esa deuda consolidada se va ir reduciendo, porque automáticamente la deuda pasa al beneficiario. Lo que sí también hay que ser claros que acá van a haber 10 meses de gracia, en este crédito, va a haber unas 55 cuotas que hay que pagar, que van a andar en el orden de los 450.000 o 500.000 pesos, eso va a salir después del detalle que haga el Ministerio de Hacienda de la Provincia que se va a descontar directamente de coparticipación, para garantizar el pago. Les vuelvo a repetir, lo que yo quería decir, - y no lo tomen mal, no quiero que lo tomen mal-, el oficialismo, sino decir, que la deuda consolidada, estos 19 millones que yo hablé anteriormente, se han generado en 16 años de gestión. Los 16 millones y medio en los que se va a endeudar el Municipio, vuelvo a repetir, a través de un crédito como bien dice la Ordenanza Preparatoria, pero se han hecho en 4 meses. Seguramente, la implementación de este crédito, la compra o la adquisición de nueva maquinaria va a mejorar el parque automotor del estado Municipal. Lo que sí dejar bien en claro que la deuda se divide en dos conceptos como lo dije anteriormente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente. Breve, yo creo que deuda buena y deuda mala n hay, la deuda siempre es mala. Pero bueno, son conceptos, puede ser una deuda útil, útil, porque en Municipios como el nuestro que ojalá pudiéramos comprar las maquinarias sin endeudarnos, pero no es la realidad de Patagones. El Municipio de Patagones no puede comprar ni siquiera las cubiertas de los vehículos con lo que recauda. Me parece importante que todos los años, veamos el tema de las tasas. Yo creo que no podemos saltarnos un año, porque después se nos complica, multiplicar por dos lo que habría que aumentar, de tasas. Yo creo que hay que acompañar esto, simplemente porque la gente lo necesita, porque las calles están

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones





complicadas, los caminos de los campos están complicados, si no hay herramientas para solucionar esto, y no queda otra opción que a través de una deuda. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias señor Presidente. Sin entrar en un debate con los colegas que hablaron anteriormente, considero esto de recuperar esta idea que el Municipio se va a capitalizar en su patrimonio, con una tasa baja, inclusive el mercado bancario habla de tasas más altas, inclusive lo que pagan en plazo fijo los bancos, así que el Municipio por su situación de formar parte del Estado, tiene un beneficio claramente con esta tasa. Y al mismo tiempo en cierta forma, en algunas cosas comparto, porque es una lástima que el Municipio, llevar adelante este tipo de inversiones, porque lamentablemente por los años, y el uso del parque automotor actual, hace que se pueda invertir. Lo importante es que se pueda llevar adelante, y creo en esto también resaltar la gestión de recaudación Municipal, como un ente que tiene que permitir, justamente que el Municipio tenga, tenga su recaudación al día, en esto comparto con lo que decía el Concejal Honcharuk, a que hay que actualizar según la inflación. También pensemos, que ojalá que en el futuro, no haya que actualizar por la inflación, porque esta cuestión de la inflación vaya desapareciendo, pero el tiempo dirá lo que ocurrirá, lo importante acá es que este dinero que se endeude, que es una deuda que yo opino, es una deuda ponderable, porque es una deuda de una baja tasa, que es con un interés variable, por lo que si baja la inflación la tasa también va a bajar, así que esperemos que sirva para que el Municipio pueda mejorar su parque automotor, y prestar un mejor servicio que lo reclama la comunidad.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Hoy estuvimos hablando el tema de los bancos, que los bancos nunca pierden, acá veo que los bancos no pierden, porque la tasa es fija, no es variable. La verdad que me hubiera gustado, por supuesto que es imposible, porque vos la necesidad de hoy la tenés, de equiparte, pero me hubiera gustado que el Banco Provincia, haga un gesto a los Estado Municipales, que la tasa hubiera sido variable, como tope el 22%, y si baja que nos beneficiemos, o sea, acá habla de que la inflación se va a mantener en el tiempo, muchos años, porque estamos hablando de 5 o 6 años, el crédito, o sea que la tasa va a ser fija del 22%, no es variable. Y cuando digo esto, es porque y siempre fui crítico con el Banco Provincia de Buenos Aires, y lo he manifestado, porque ellos manejan la plata de todos los Municipios, y gratis, no le pagan un peso, o sea, la plata corriente que vos tenés, excepto que coloques a plazo fijo, pero si no podes colocar eso a plazo fijo, el Municipio entre fondo afectados y recursos ordinarios puede llegar a tener en algún momento entre 10 a 15 millones de pesos. Patagones, que es chiquito, imagínese La Matanza. Y hoy tenemos una tasa del 22%, que claro que es una tasa negativa, porque están pagando el plazo fijo que creo que 27%, pero me hubiese gustado que sea variable y con un tope del 22% pero como sabemos, los bancos, como decía Honcharuk, nunca pierden. Los Bancos hace años que vienen ganando muchísima plata con todos los negocios que le salen. Por supuesto que este crédito tiene un recorrido, porque no es fácil tomarlo, porque a nosotros nos pasó, esto lo tiene que autorizar el Ministro de Economía de la Nación, este crédito, o sea, lo autoriza la Provincia, lo autoriza el Tribunal de Cuentas, y después va a economía al Ministerio de Economía de nación donde el Ministro tiene que autorizar realmente si se puede tomar ese crédito o no, o sea, le puede llevar mucho tiempo. Pero quería reiterar, esto no es una crítica a la política de hoy de este gobierno, sino que los bancos que deberían beneficiar a los Municipios, con algo mejor, porque el 22%, si bien hoy es baja, pero es altísima, para equiparte, pero altísima, el 22%, donde tendríamos que hablar de una tasa menor, más negativa. Así que como dijo el Concejal Romero,

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



nosotros vamos a acompañar al proyecto, porque la única manera de poder comprar equipamiento es a través de un Leasing, o a través de un crédito, sino no hay manera, no conozco un Estado Municipal que tenga la plata en el cajón y saca la plata y compra en efectivo, es imposible que pueda hacerlo y más cuando estamos hablando de 16 millones de pesos. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, la Presidencia pone a consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad y desde Presidencia se convocará a la Sesión con Mayores Contribuyentes sobre este tema. --SECRETARIO: Orden 3.6. Expediente 4084-1342HCD/16. Iniciado: Asociación Cooperadora Campo Experimental Patagones. Extracto: S/ condonación de deuda año 2015 y exención del año 2016 a la tasa de marcas, señales y guías. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden enviar el mismo al Departamento Ejecutivo al área de ARM, a fin de que la misma analice el requerimiento solicitado por la Asociación Cooperadora Campo Experimental Patagones.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, la Presidencia pone a consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 3.7. Expediente 4084-1383HCD/16. Iniciado: Claudia Klug. Extracto: S/ condonación de deuda municipal. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden enviar el mismo al Departamento Ejecutivo al área de ARM, a fin de que la misma analice el requerimiento solicitado a fojas 1 por la señora Klug Claudia. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, la Presidencia pone a consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 3.8. Expediente 4084-1401HCD/16. Iniciado: Asociación Rural Stroeder - Ciccone Ariel. Extracto: S/ tratamiento especial a deuda de productores rurales. Ref. tasa vial (Rural Stroeder). Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden enviar el mismo al Departamento Ejecutivo al área de ARM, a fin de que la misma analice el requerimiento solicitado a fojas 1 por la Asociación Rural Stroeder. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, la Presidencia pone a consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Comisión de Asuntos Legales. 3.18. Nota 209/16. Iniciado: Skrt Guillermo - Concejales Bloque Unión por Patagones. Extracto: E/ nota de la Sra. Yanina Magagna para ser anexada al expediente 4084-1318HCD/15. Ref. Adjudicación 25 Viviendas Patagones. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado la nota nº 209/16, deciden anexarla al expediente 4084-1318HCD/15, por tratarse de un mismo tema.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, la Presidencia pone a consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: 3.19. Expediente 4084- 3565/16. Iniciado: Directora de Acción Social. Extracto: S/ prórroga del Convenio de Cooperación Jardín Maternal Juan Bertolone 2016 Programa U.D.I. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



referencia deciden aprobar el proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 10 en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Lo actuado en el Expediente N° 4084-3565/16, y, Considerando: Que, por el citado expediente, se tramita para la renovación del Convenio 2016, entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Patagones, con destino a montos asignados el Jardín Maternal Juan Bertolone de Carmen de Patagones. Que, a fines de formalizar el mismo la Municipalidad de Patagones, eleva documentación respaldatoria que exige la normativa, para la renovación del mismo. Que, a estos efectos resulta procedente, de acuerdo a lo indicado, la remisión al Honorable Concejo Deliberante a los fines de su aprobación y suscripción del convenio. Por todo ello, el señor Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Ordenanza: Artículo 1º: Facúltese al Departamento Ejecutivo a suscribir convenio con el MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA MUNICIPALIDAD DE PATAGONES, para la renovación del Convenio 2016 - Jardín Maternal Juan Bertolone de Carmen de Patagones, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente. Artículo 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, la Presidencia pone a consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: 3.20. Expediente 4084- 3566/16. Iniciado: Directora de Acción Social. Extracto: S/ renovación del convenio 2016 U.D.I. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 20 en un todo de acuerdo con su articulado. Visto: Lo actuado en el Expediente N° 4084-3566/16, y, Considerando: Que, por el citado expediente, se tramita para la renovación del Convenio 2016, entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Patagones, con destino a montos asignados para los emprendimientos: Centro de Atención Integral (C.A.I.)- Comedores Infantiles (C.I.) - Guarderías (GU) Casas Solidarias (C.S) y Acciones Nutricionales Familiares (ANF). Que, a fines de formalizar el mismo la Municipalidad de Patagones, eleva documentación respaldatoria que exige la normativa, para la renovación del mismo. Que, a estos efectos resulta procedente, de acuerdo a lo indicado, la remisión al Honorable Concejo Deliberante a los fines de su aprobación y suscripción del convenio. Por todo ello, el señor Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Ordenanza: Artículo 1º: Facúltese al Departamento Ejecutivo a suscribir convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Patagones, para la renovación del Convenio 2016, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, la Presidencia pone a consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 3.21. Expediente 4084- 1318HCD/15. Iniciado: Yanina Magagna. Extracto: E/ reclamo. Ref. Adjudicatarios 25 Viviendas - Buenos Aires Hogar. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente. Perdón al Secretario, el expediente es 1381 o 1318.-----

PRESIDENTE: 1318. Hay un error. Aclarado. -----

SECRETARIO: Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente proyecto. Visto: la nota 209/16, referente al

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



Expediente 1318HCD/15 y Considerando: Que a través de la misma solicita incorporar al expediente 4084-1318HCD/15 fotocopia periodística de valor del estado del crédito del Plan Buenos Aires Hogar de 25 viviendas que se encuentran a la vera de la Ruta 3 vieja. Que, de acuerdo a este resultado, se aspira a anular todo lo actuado en relación con la inscripción y adjudicación de este plan de viviendas visto la gran cantidad de denuncias de irregularidades, que surgen del proceso de adjudicación. Que para esto será necesario dar visto y analizar en mano el expediente 4084-713/13, a los efectos de considerar que se han dado los pasos correctos en el camino de adjudicación, de las precitadas viviendas. Que, para estos trámites burocráticos, serán necesario solicitar al señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante tenga a bien requerir, al señor Intendente Municipal, el traslado del expediente 4084-713/13, que se encuentran en Secretaría de Obras y Servicios Públicos, desde 05/02/2016, enviado desde la Agencia de Recaudación Municipal, para luego ser trasladado a la Secretaría Privada, supuestamente en mano por la Secretaria Bahamonde Lorena el día 7 de abril. Que, el mismo será enviado a la Comisión de Asuntos Legales, esto es porque a partir de este expediente se iniciaron todas las actuaciones tendientes a la construcción y adjudicación de este Plan de Viviendas. Por eso la Comisión de Asuntos Legales, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Presidente del Honorable Concejo Deliberante, requiera el expediente 4084-713/13, el que fuera trasladado con fecha 07/04/16, supuestamente en mano por la Secretaria Lorena Bahamonde a la Secretaría Privada a los efectos de dar respuesta, a los reclamos de los vecinos que se tramitan por expediente 4084-1318HCD/15. Artículo 2º: Se demanda dar curso urgente a la presente.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales pongo a consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Orden 3.28. Expediente 4084-1309HCD/15. Iniciado: Bloque Acción por Patagones - Bari Gerardo. Extracto: Proyecto de Ordenanza. Ref. Creación del Consejo Municipal de la Mujer del Partido de Patagones. Comisión de Asuntos Varios. Despacho de Comisión. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 1, 2, 3 y 4 en un todo de acuerdo con su articulado. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejel Bari. -----

BARI: Gracias señor Presidente. Dado que ya se ha leído el proyecto cuando fue presentado, voy a pedir que sea leída la parte Resolutiva del mismo y se ponga a consideración.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIO: Artículo 1º: Créase el Consejo Municipal de la Mujer del Partido de Patagones que actuará como órgano asesor del Departamento Ejecutivo Municipal, encargado de planificar políticas públicas destinadas a lograr la plena igualdad jurídica, social, económica, laboral, política, educativa y cultural entre los géneros. Artículo 2º: El Consejo Municipal de la Mujer tendrá carácter de órgano consultivo y dependerá funcionalmente de la Autoridad de Aplicación que se determine en el decreto reglamentario. Artículo 3º: Serán funciones del Consejo Municipal de la Mujer: a) Asesorar a los Poderes del Estado Municipal, y a los demás organismos públicos y privados que lo requieran, acerca de la implementación de políticas públicas que propicien la mejor calidad de vida de las mujeres. b) Fomentar la cooperación entre los diferentes niveles gubernamentales y no gubernamentales

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



para la erradicación de la violencia de género en todas sus formas, proponiendo estrategias de prevención y fortaleciendo políticas de atención, brindando respuestas inmediatas en casos de mujeres en estado de vulnerabilidad; madres solteras, madres solas, mujeres golpeadas. c) Elaborar y proponer al Ejecutivo Municipal planes programas y/o proyectos vinculados al ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres, propiciando la articulación con otros organismos provinciales y/o nacionales, vinculados a la temática. d) Fortalecer la difusión de políticas públicas destinadas a preservar y asegurar la vigencia de los derechos de la mujer. e) Fomentar, directa e indirectamente, la participación de la ciudadanía en los asuntos vinculados con la temática del género. f) Generar espacios de capacitación permanente vinculados a la temática de género. g) Dictar su reglamento interno. h) En general, realizar todos los demás actos que sean necesarios para lograr su cometido y la satisfacción de los objetivos de la presente ordenanza. Artículo 4º: El Consejo Municipal de la Mujer estará integrado por: Una representante del órgano del Departamento Ejecutivo Municipal del que dependa funcionalmente. Una representante de la Secretaría de Salud. Una representante de Dirección de Acción Social. Una representante del Honorable Concejo Deliberante. Una representante de Consejo Escolar. Una representante por el Servicio Local de la Niñez Adolesc. y flia. Una representante por Comisaría de la Mujer. Una representante por colegio profesional. Una representante por asociación gremial con personería jurídica. Una representante por Ong's relacionadas con perspectiva de género. Una representante de asociaciones de comercio, industria y agro. Una representante de universidades e institutos terciarios. Una representante de medios de comunicación local. Una representante de comisiones de fomento. El Consejo podrá resolver de manera fundada la incorporación de representantes de otras asociaciones reconocidas legalmente donde tenga relevancia la participación de la mujer. Artículo 5º: Las integrantes del Consejo de la Mujer participarán de este organismo en carácter de honorarias, no recibiendo retribución alguna por su participación. Artículo 6º: Una vez constituido el Consejo dictará su propio reglamento interno que establecerá su mecánica de funcionamiento en la forma más eficiente y democrática posible. Artículo 7º: Para su funcionamiento el Consejo realizará reuniones y asambleas constituyendo comisiones de trabajo que giren al menos, alrededor de tres ejes fundamentales: salud y violencia familiar, inserción laboral y formación y capacitación. Artículo 8º: El órgano responsable de reglamentar y llevar a cabo el proceso electoral para la renovación de las autoridades del Consejo Municipal de la Mujer, será la Junta Electoral Municipal utilizando los criterios básicos del sistema electoral aplicado a las Comisiones de Fomento. Artículo 9º: El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a arbitrar los mecanismos necesarios para garantizar el espacio físico y las medidas pertinentes al normal funcionamiento del Consejo Municipal de la Mujer. Artículo 10º: De Forma.----  
PRESIDENTE: Señores Concejales pongo a consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIO: Comisión de Asuntos Agropecuarios, comercio, industria y trabajo. 3.29. Expediente 4084- 084HCD/13. Iniciado: Bloque FJPLV . Extracto: E/ proyecto de Ordenanza, estableciendo la obligatoriedad del pesaje, para los camiones que transporten cualquier tipo de producto, en el Partido. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio, Industria y Trabajo, habiendo analizado en las presentes actuaciones deciden; pase al Departamento Ejecutivo, específicamente al área de Inspección General, a efectos de que emita sugerencias y/o modificaciones en relación al proyecto de Ordenanza que obra en fojas 1 y 2 del expediente de referencia para luego ser analizado y tratado por este Cuerpo Deliberativo. -----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



PRESIDENTE: Señores Concejales pongo a consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Correspondencia Recibida. Tiene la palabra la Concejala Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente. Es para dar ingreso a un proyecto por el artículo 80º.-----

PRESIDENTE: Los fundamentos señora Concejala.-----

CICCONE: Arrimaron una carta hace poco menos de dos horas, por una carrera que van a realizar representándonos en Quequén, es de CAVECO que son Atletas Veteranos de la Comarca. -----

PRESIDENTE: Hay una moción concreta. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra la Concejala. Cuarto Intermedio. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. -----

SECRETARIO: Visto: Los logros obtenidos por integrantes de CAVECO (CIRCULO DE ATLETAS VETERANOS DE LA COMARCA); Y; Considerando: Que, Caveco es una Institución que desarrolla el atletismo en la Comarca. Que, esta institución lleva 15 años de trayectoria donde han colaborado y organizado gran parte de las pruebas atléticas en la Comarca, como así también han participado en Campeonatos Nacionales, Sudamericanos y Mundiales logrando títulos mundiales. Que, en los días 23 y 24 de abril de este año, estarán participando del Campeonato Nacional de Maratón (42 kilómetros) y una Prueba Nacional (5 Kilómetros) en la ciudad de Quequén. Que, debido a la importancia de sus logros y su participación en los distintos campeonatos llegando hasta lo más alto como los Mundiales, este Honorable Concejo Deliberante ve propicio el apoyo a toda actividad tendiente a generar una conciencia cívica, social y cultural en nuestra comunidad. Por ello, el Bloque Cambiemos del Partido de Patagones, eleva el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal, Social y Cultural a CAVECO (CIRCULO DE ATLETAS VETERANOS DE LA COMARCA) el cual participará los días 23 y 24 de abril de este año del Campeonato Nacional de Maratón (42 kilómetros) y una Prueba Nacional (5 Kilómetros) en la ciudad de Quequén. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio artículo 49º. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. La Presidencia pone a consideración el Despacho de Comisión de aprobación del Proyecto de Resolución. Los que estén por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIO: Señor Intendente Municipal. Municipalidad de Patagones. Con copia al Presidente del Concejo Deliberante. Quienes suscriben, los abajo firmantes, nos presentamos y decimos que venimos en tiempo y forma, que se abra el periférico de Villa Morando, a las 5 AM, por razones que pasamos a explicarle. Es común ver a nuestros ancianos, sacando turnos y a nuestras embarazadas, de la misma manera, tomando frío a la intemperie a esa hora. Rogamos a Ud. la pertinente o lo más urgente, resolver el tema. Sin otro particular saludamos atentamente. Uno de los firmantes es Pérez Walter y hay varias firmas más. Es una copia del original. Perdón, remitieron una nota al Intendente y una copia acá. -----

PRESIDENTE: Para conocimiento de los señores Concejales. Ya la tiene el Intendente. -----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, abril de 2016. En mi carácter de Intendente Municipal de Patagones, tengo el agrado de invitarlo muy especialmente al acto que se llevará a cabo en conmemoración del 50 aniversario, de la Fundación de la Villa Balnearia Los Pocitos, que se llevará a cabo el día sábado 23 de abril a las 11: 00 hs en el salón de usos Múltiples. En la seguridad de contar con su distinguida presencia. Hago propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente. Intendente Municipal.-----

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



PRESIDENTE: Para conocimiento de los señores Concejales. -----

SECRETARIO: tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de invitarlo a participar del acto de inauguración en la Plazoleta que llevará el nombre del Intendente Magdaleno Edgardo Ramos, dicho acto se llevará a cabo el día 22 de abril a las 12: 00 hs, entre las calles Yrigoyen y Leonardo Costas. Sin otro particular. Intendente Municipal.-----

PRESIDENTE: Invitación para los señores Concejales. -----

SECRETARIO: En conmemoración del 237 Aniversario de Viedma y Patagones, se invita al acto protocolar, a realizarse el viernes 22 a las 10: 00 hs, en el Puente Ferrocarretero. Firmado: Intendente de Viedma- Intendente de Patagones. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Los que están por la afirmativa, votar. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejala Ciccone. -----

CICCONI: Sí, para que se le dé lectura al Acta firmada con Viedma. -----

SECRETARIO: Acta Acuerdo. A los 15 días del mes de abril de 2016, se reúnen los señores Concejales de la ciudad de Viedma y la ciudad de Patagones, que a continuación se detallan., bajo firmas en la presente y con el fin de firmar el presente Acta Acuerdo. Según los puntos que se detallan. 1º Aumento de Taxis. 2º Transporte de Pasajeros. 3º Boliches Bailables. 4º Reestablecer el servicio ferroviario Viedma-Bahía. 5º Foro de Concejales Patagónicos. 6º Creación de la Comisión Comarcal. 7º Planta de tratamiento de Líquidos Cloacales, impacto en el Río Negro. 8º Pirotecnia. En cuanto al primer punto y en función de las reuniones que se han mantenido oportunamente, los Concejos de ambas ciudades, con los sectores gremiales de taxis, y el estudio realizado por el sector, en su estructura de costos y análisis comparativos de tarifas, con otras localidades de similares características, también se tuvo presente en el análisis los incrementos salariales previstos para el año en curso. Los señores Concejales resolvieron otorgar un incremento del 15%, al valor de la ficha y bajada de bandera que comenzará a regir a partir del mes de mayo. Una vez promulgada dicha norma por los Poderes Municipales. Respecto al punto 2, el temario y atento a la problemática planteada de la línea suspendida de la empresa de La Comarca, que efectúa el recorrido Viedma- Patagones, por el Puente Viejo, se resuelve actuar en dos situaciones; primero las Presidencias de ambas ciudades deberían enviar notas a la Comisión de Registro de Transportes para que informe los motivos por los cuales se le retiró el permiso a la empresa para circular entre Viedma y Patagones. Y segundo, solicitar al señor Carlos Balogh, propietario de la empresa Ceferino, que modifique su recorrido, hasta tanto se solucione la problemática de la empresa La Comarca, para poder así, brindar un servicio a aquellos usuarios que hace uso del transporte de pasajeros. El Presidente del Concejo Deliberante de Viedma, propone a los presentes, un Cuarto intermedio para el día 27/04/16, a las 10: 00 hs, ya sí poder agotar el temario a tratar, a lo que los presentes prestan su conformidad. Siendo las 13: 20 hs, se pasa a un Cuarto Intermedio, para el día y hora indicada precedentemente. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares por los señores Concejales presentes en día y hora indicada. Las firmas que constan son de los Concejales de Patagones. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Lozano.-----

LOZANO: Gracias señor Presidente. Es para proponer si a través de Presidencia se puede convocar a una reunión con los señores taxistas que son los interesados dentro de lo que surge de esa nota para el día miércoles próximo a las 10: 00 hs. ----

PRESIDENTE: Es moción concreta los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejala Ciccone.-----

CICCONI: Gracias señor Presidente. Se adelantó mi compañero Concejala, era para justamente eso. Para pedir la reunión. -----

PRESIDENTE: La nota es para conocimiento de los señores Concejales y se le va a

CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Partido de Patagones



enviar a Viedma para que completen las firmas los Concejales de Viedma. Tiene la palabra el Concejel Lenschow.-----

LENSCHOW: Gracias señor Presidente. Mi pregunta se había pactado una nueva reunión, con los Concejales acá el día...-----

PRESIDENTE: El día 27. -----

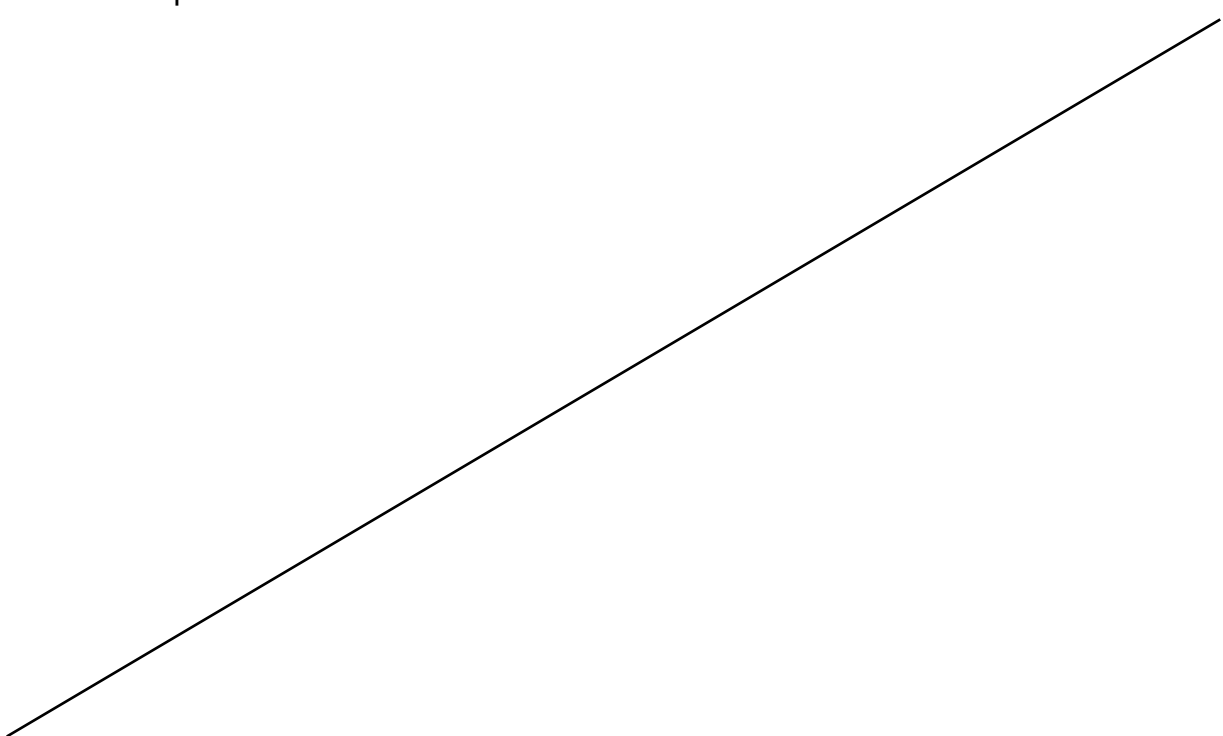
LENSCHOW: Por qué mi pregunta, porque si nos reuniríamos el día lunes, capaz que podríamos debatir nuevamente este tema del 15% después de haber hecho el análisis que es lo que tendríamos que haber hecho desde un principio. Hablar con el Sindicato, reunirnos, y después reunirnos nuevamente con los pares de Viedma, para poder resolver esta cuestión del aumento. -----

PRESIDENTE. Si es moción concreta poder rever la situación. Si Ud. lo hace como moción concreta. -----

LENSCHOW: Es moción concreta.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta lo ponemos a consideración. Los que están por la afirmativa proceder a votar. Aprobado por unanimidad. Queda el día lunes, con los señores taxistas y el día miércoles con los Concejales de Viedma. Antes de finalizar, como Presidente quiero agradecer en primer lugar al personal, que en un tiempo record han hecho las actas, han pasado 13 actas, que venimos atrasados de junio del año pasado, y próximas semanas más vamos a ponernos al día. Yo voy a pedir un esfuerzo más, si bien han hecho un esfuerzo importante porque sacaron 37 Despachos de Comisión, yo veo las cajas colmadas y si de alguna manera pueden hacer un esfuerzo más dentro de sus posibilidades de poder sacar cuántos más expedientes se pueda para alivianar las cajas que tenemos en Comisión, porque van a ingresar seguramente muchos proyecto nuevos. Y recordarles que el Concejo Deliberante es el responsable de hacer el acto del 1º de Mayo, que se va a hacer en la Plaza 1º de mayo, ya les llegará la invitación. Esperemos contar con la presencia de todos ustedes, si algún Concejel desea hacer uso de la palabra referente a esta fecha tan importante para los trabajadores, acerque su inquietud y lo pondremos en el programa. Gracias. No habiendo más temas para tratar, invitamos a los señores Concejales ya nombrado para arriar el Pabellón Nacional Y Bandera Bonaerense. Nos ponemos de pié.-----

PRESIDENTE: Siendo las 14: 00 horas damos por finalizada la 3ª Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha. -----



CLAUDIO FERNANDO DELUCCHI  
 SECRETARIO  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Partido de Patagones



RICARDO E. MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Partido de Patagones